



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**-----

---

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas del día tres de diciembre de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, los señores Concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

**INCIDENCIAS:** No asiste el señor concejal, D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero de Ecolo Verdes (que no justificó su ausencia).

Con carácter previo al debate de los asuntos incluidos en el orden del día, interviene la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, para señalar lo siguiente:

“Primero agradecer a los portavoces de los grupos la disponibilidad para poder hacerlo hoy. Porque debido a un problema estrictamente personal yo no podía el viernes y les agradezco que lo hayamos podido celebrar hoy.

Aunque es una convocatoria extraordinaria hay una serie de puntos en los que tenían interés los grupos, y que entran en la modalidad de proposición, y que por tanto someteremos primero a la aprobación de ratificación de su inclusión en el orden del día.”

La Presidencia declaró abierto el acto público, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2012.**

En este punto, se producen diversas intervenciones que se transcriben a continuación.

**D. SEVERINO ALVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Yo simplemente quería que en las actas se redactara o se hiciera el esfuerzo para redactarlas, porque hay muchos puntos que pone ininteligible y no sé cuál es el problema, pero que se solucione porque en partes esenciales

realmente no se sabe lo que se dijo o se dejo de decir, entonces mirar a ver de que forma podemos arreglarlo.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Generalmente los párrafos donde figura ininteligible es cuando cambiamos, alguno de los micrófonos y alguien no lo apaga o no lo enciende o no se acerca lo suficiente. Entonces la transcripción es realmente difícil porque se entiende muy mal. Pero procuraremos nosotros acercarnos más al micro y ser rigurosos en encenderlos y apagarlos para que se pueda comprender mejor. La verdad es que a veces, transcribir lo que graba es un poco complicado.

Bueno, a parte de eso, ¿alguna consideración del acta?”

Concluidas las intervenciones, el borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 26 de octubre de 2012, resulta aprobada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes.

## **ASUNTO NÚMERO DOS.- CONVENIO PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE UNA ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la parte dispositiva –a propuesta de Alcaldía y con la conformidad de todos los Grupos Municipales-, del dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, de fecha veintiséis de noviembre de 2012, que literalmente dice:

“Conclusas las intervenciones, la Comisión Informativa permanente de Deportes con el voto favorable de la unanimidad de los seis miembros presentes, de los ocho que componen la Comisión, D. Juan Antonio Gómez Morán Presidente Efectivo de la Comisión, y los señores Concejales, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D. José Méndez Fernández del Grupo de Izquierda Unida, y D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella del Grupo del Partido Popular, ACUERDA elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** Suprimir la escuela deportiva de fútbol sala como actividad de titularidad municipal.

**SEGUNDO.-** Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villablino y el club deportivo El Vatsé para la organización, realización y fomento de una escuela deportiva de fútbol sala, y cuyo texto se incluye en el anexo.

**TERCERO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho Convenio.



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**ANEXO**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO Y EL CLUB DEPORTIVO EL VATSE PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y FOMENTO DE UNA ESCUELA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA.**

En VILLABLINO, a      de noviembre de 2012.

**REUNIDOS**

De una parte, **Dª ANA LUISA DURÁN FRAGUAS**, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villablino (León), en ejercicio de las funciones propias del cargo, habilitada expresamente para este acto por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha ..... de 2012.

De otra parte, D. **SEVERINO ÁLVAREZ MACÍAS**, con D.N.I./N.I.F. 10.051.628-F actuando en calidad de Presidente del **Club Deportivo EL VATSE**, provisto de CIF G24616211, inscrito como entidad deportiva en la Junta de Castilla y León con el nº 10105, con domicilio en calle Serafín Morales nº 19, 3º Izquierda de Villablino.

Intervienen en virtud de los cargos que respectivamente ostentan y conforme actúan, se reconocen mutuamente competencia y capacidad jurídica suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración, y a tal efecto,

**MANIFIESTAN:**

Que teniendo las partes firmantes la firme voluntad de llevar a efecto la realización de una Escuela Deportiva de Base en la modalidad de FUTBOL SALA, y siendo de interés común establecer un marco de cooperación, con el fin de garantizar el buen desarrollo y financiación de la misma, acuerdan firmar el presente convenio que se regirá por las siguientes

**ESTIPULACIONES:**

**PRIMERA. AMBITO SUBJETIVO Y OBJETO SUBVENCIONABLE.**

1.1.- El presente convenio se circunscribe a la colaboración de las entidades aquí representadas para llevar a cabo la realización de una escuela deportiva de base en la modalidad de fútbol sala, comprometiéndose los intervinientes en la representación que ostentan a colaborar y actuar de forma coordinada para su consecución.

Corresponde, no obstante, al club deportivo EL VATSE la condición exclusiva de promotor y titular de la actividad, que ejercerá a su riesgo y ventura, sin perjuicio de la colaboración económica del Ayuntamiento de Villablino a través de la vía de subvención, y cesión del uso de las instalaciones deportivas.

1.2.- Al objeto de realizar del modo más riguroso el presente proyecto y garantizar al máximo los resultados del mismo, se describen en el presente apartado las actividades concretas a desarrollar, así como las áreas a las que se extenderá, además, la colaboración, dentro del marco de los derechos y obligaciones que a continuación de recogen:

El club deportivo titular y promotor de la escuela deportiva, asume las siguientes obligaciones mínimas:

A) Realizar una escuela deportiva de Base de FUTBOL SALA. Esta escuela que el club deportivo pone en marcha, contará con las nueve categorías siguientes:

Chupetines (4-5 años)

Pre-benjamines (6-7 años)  
Benjamines (8-9 años)  
Alevines (10-11 años)  
Infantiles (12-13 años)  
Cadetes (14-15 años)  
Juveniles (16-17 años)  
Senior (18 años en adelante)  
Femenino.

- B) El club deportivo titular y promotor de la actividad habrá de realizar una actividad de captación de participantes entre los colegios públicos y privados concertados de Villablino.
- C) La edad mínima de los participantes será de 4 años.
- D) El club deportivo cobrará a cada participante la cantidad de ocho euros mensuales por alumno, y una matrícula de inscripción de 20 euros.
- E) La programación técnica y la organización de la Escuela Deportiva correrán a cargo de la entidad deportiva, de acuerdo con sus normas internas y de funcionamiento.
- F) La ESCUELA DEPORTIVA participará en los actos y actividades programadas por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Villablino.
- G) Suministrar a los alumnos inscritos y al corriente en el pago de sus cuotas, el equipamiento de camiseta, pantalón y medias.
- H) Organizar y celebrar la liga local de fútbol sala, debiendo presentar a la concejalía delegada del área de deportes de Villablino, con carácter previo, un proyecto a tal efecto.
- I) Promover y organizar eventos y torneos deportivos, incluyendo un maratón de fútbol sala, siempre a través de instrumentos de coordinación y acuerdo con el Ayuntamiento de Villablino.
- J) Promover, organizar y gestionar los juegos escolares para las distintas categorías.

El Ayuntamiento de Villablino asume las siguientes obligaciones:

A) El Ayuntamiento pondrá a disposición del club las instalaciones deportivas municipales para la realización de la actividad, de manera gratuita, siempre con sujeción a las normas de funcionamiento del propio polideportivo municipal, de manera tal que la programación de la actividad y sus horarios sean previamente comunicados al Ayuntamiento y aprobados por éste.

El beneficiario será responsable:

1. Del correcto uso de las instalaciones, la conservación y custodia de los materiales así como de su pérdida o deterioro anormal.
2. De los deterioros no corrientes en las instalaciones y en el material, sin explicación razonable.

El Ayuntamiento, por medio del Área de Deportes, supervisará el funcionamiento de la Escuela Deportiva en lo que concierne al uso de las instalaciones municipales.

El Ayuntamiento, en ningún caso participará en la designación y nombramiento de los monitores y técnicos necesarios para el buen funcionamiento de la Escuela, ni en la de cualquier otro cargo, facultades que corresponden en exclusiva al club deportivo con arreglo a sus propias normas de funcionamiento. Por tanto, dicho personal no tendrá relación jurídica de ningún tipo con el Ayuntamiento de Villablino.

Los intervinientes se comprometen en la representación que ostentan, a colaborar y actuar de forma coordinada para la consecución de las actuaciones referenciadas que constituyen el objeto del presente convenio, estando el Club capacitado para la realización de este tipo de eventos teniendo en cuenta que, a lo largo del



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

tiempo, ha venido realizando las actuaciones reflejadas, cuestión que determina la singularidad de la subvención objeto del presente convenio.

B) El Ayuntamiento de Villablino colaborará en el presente proyecto, mediante el otorgamiento de una subvención en los términos que se regulan en la estipulación tercera.

### SEGUNDA. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se regirá por la normativa contenida en las siguientes disposiciones:

- Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- R.D.L. 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Por la legislación que regula la materia objeto de convenio y, en su defecto, por la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, en defecto de éste último por normas de derecho privado.
- R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### TERCERA. GESTIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

**3.1.- Órgano Gestor:** Tiene la condición de órgano gestor de esta subvención la concejalía delegada del área de Deportes del Ayuntamiento de Villablino. Todo trámite relacionado con esta subvención se sustanciará a través del mencionado órgano gestor.

**3.2.- Obligaciones del Beneficiario:** Son obligaciones generales del beneficiario las recogidas en el artículo 14 de la L.G.S., entre ellas:

1. Cumplir el objeto de la subvención.
2. Justificar la realización de la actividad y el cumplimiento de los requisitos, condiciones y finalidad establecidas en el presente convenio.
3. Someterse a actuaciones de comprobación y control financiero.
4. Disponer de libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos de la legislación mercantil y sectorial aplicable.
5. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos.

**3.3.- Aportación económica y forma de pago.** El Ayuntamiento de Villablino se compromete a aportar una cantidad anual de dos mil quinientos euros (2.500), correspondiente al ejercicio 2012/2013, que se destinarán al funcionamiento de una ESCUELA DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE FUTBOL SALA. Dicha cantidad se abonará en concepto de subvención concertada, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto del ejercicio 2013, figurando el importe señalado como subvención nominativa en dicho Presupuesto General.

El importe de la subvención concedida se abonará en dos pagos: El primer pago, por importe de 1.250 euros en el primer trimestre del año 2013, siempre tras la firma del convenio de colaboración; el 2º pago, al finalizar la temporada en el mes de junio de 2013, y siempre previa justificación del anterior. El importe se abonará en concepto de "pago a justificar", mediante transferencia bancaria al número de cuenta: ..... como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención (artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones), previo cumplimiento por parte de entidad de los siguientes requisitos, que deberá acreditar:

- Que no tienen subvención concedida por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores pendiente de justificar.
- Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y Ayuntamiento.

**3.4.- Compatibilidad:** La citada subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, actuando como límite máximo el costo del proyecto o actividad subvencionada, siendo obligación del beneficiario comunicar la obtención de cualquier subvención, ayuda, ingreso o recurso para la financiación del objeto del presente convenio en el momento en que se produzca, así como proceder al reintegro en caso de exceso (arts. 32, 33, 34 y 65.3,c) R.D. 887/2006 de 21 de julio).

**3.5.- Justificación:** Conforme a los artículos 30 y siguientes de la L.G.S. y artículos 72 y siguientes del R.D. 887/2006, el club deportivo EL VATSE \_\_\_\_\_ quedará obligado a destinar la subvención municipal a la finalidad pactada, así como a proceder a la devolución total o parcial de la misma en el caso de que el proyecto no se lleve a efecto o no se ejecute íntegramente, conforme a los arts. 36 a 43 y ss. de la L.G.S. y arts. 91 y ss. del R.D. 887/2006.

La rendición de la cuenta justificativa deberá incluir la declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención, mediante la presentación de la siguiente documentación general:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Comprenderá:
  - **Memoria** detallada de la realización de la totalidad del proyecto o actividad conforme al presupuesto, con expresa mención de los resultados obtenidos.
  - **Certificado** expedido por el perceptor de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorga la subvención, conforme al proyecto presentado.
  - **Un ejemplar de la documentación y publicidad escrita y gráfica** relativa a la actividad subvencionada, que contenga el logotipo municipal, si procede.
  
- **Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá:**
  - **Aportación de facturas originales** y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico, acreditativos del gasto realizado, que deberán alcanzar al menos el 100% del importe de la subvención concedida. Deberán presentarse originales que serán diligenciadas por la concejalía gestora de la subvención. En las facturas se dejará constancia de que han sido utilizadas como justificante de la subvención percibida y, en todo caso, las facturas habrán de estar fechadas en el ejercicio económico para el que se haya concedido la subvención.
  
  - **Asimismo, deberán presentarse justificantes de los pagos realizados**, por un importe como mínimo igual al de la subvención recibida. Se admitirán justificantes de las operaciones pagadas mediante transferencia bancaria o ingresos en cuenta; en los casos de pago en efectivo, la factura deberá contener la expresión “Recibí” o “Pagado”, el sello y la firma del proveedor.

Esta justificación deberá efectuarse en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la finalización del plazo para la realización de la actividad y, en todo caso, antes del 30 de octubre de 2013.

**3.6.- Publicidad:** En la publicidad de las actividades subvencionadas (art. 18.4 L.G.S. y art. 31 R.D. 887/2006) se deberá hacer constar expresamente el patrocinio del Excelentísimo Ayuntamiento de Villablino.

Tanto en la indumentaria, equipamiento, propaganda y competiciones, deberá constar el patrocinio y anagrama del Excelentísimo Ayuntamiento de Villablino.

El club deportivo EL VATSE realizará las gestiones pertinentes para poner en práctica las medidas de difusión del carácter público de la financiación, mediante menciones en medios de comunicación, leyendas en carteles, placas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, pancartas de difusión y material promocional en general, a fin de conseguir un adecuado conocimiento del carácter público de la financiación de las actuaciones, así como un alto nivel de participación ciudadana, salvo aquella publicidad que de la actividad haga el Ayuntamiento de Villablino dentro de la promoción de sus propias actividades.



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

### **CUARTA. RÉGIMEN TRANSITORIO APLICABLE A LAS ACTIVIDADES EN CURSO.**

4.2.- Teniendo en cuenta que desde el mes de octubre del año 2012, el club deportivo EL VATSE, viene desarrollando la escuela deportiva de fútbol sala en las instalaciones del Polideportivo Municipal, sin coste alguno para el Ayuntamiento, y que por otra parte, se encuentra en trámite la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de edificios e instalaciones municipales de carácter deportivo, destinados al servicio público, -aprobada provisionalmente por acuerdo del Pleno de 26 de octubre de 2012, y actualmente en trámite de información pública-, que suprime esta escuela deportiva como municipal, y por tanto, la hacienda municipal recauda la tasa correspondiente a dicha escuela deportiva:

Se establece para el mes de octubre de 2012, una subvención directa a favor del citado club deportivo por el importe correspondiente a la cuantía de la recaudación líquida de la cuota de la tasa exclusivamente durante dicho mes; Cuantía que se determinará por la Tesorería municipal para su abono al club.

4.2.- Para los meses de noviembre y diciembre de 2012, corresponderá al club Deportivo EL VATSE, el cobro y gestión de las tarifas correspondientes, directamente de los usuarios.

### **QUINTA. PLAZO DE VIGENCIA.**

El presente convenio entrará en vigor el día de la fecha de su firma y mantendrá su vigencia hasta la completa ejecución de la actuación financiada durante el ejercicio 2012- 2013.

El convenio podrá ser objeto de prórroga por anualidades, para lo cual será necesario el acuerdo previo expreso y por escrito de las partes.

### **SEXTA. INFRACCIONES Y SANCIONES.**

El incumplimiento por el beneficiario de las obligaciones recogidas en el presente convenio y subsidiariamente en la Ley 38/2003, constituirá infracción leve, grave o muy grave, según la clasificación determinada en los arts. 56 a 58 de la precitada Ley, siendo susceptible de sanción en función del procedimiento regulado en los artículos 59 a 69 de la L.G.S.

### **SÉPTIMA. RESOLUCIÓN Y EXPIRACIÓN DEL CONVENIO.**

El presente convenio podrá resolverse por “mutuo acuerdo” de las partes firmantes. Será igualmente causa de resolución el incumplimiento de las estipulaciones que constituyen su contenido, previa denuncia de cualquiera de las partes, formalizada de modo fehaciente con una antelación mínima de un mes.

En el supuesto de expiración del convenio por causa diferente a la finalización de su vigencia, se procederá a la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas hasta ese momento.

### **OCTAVA. ÁMBITO JURISDICCIONAL.**

Las cuestiones litigiosas que pudieren surgir entre las partes del presente convenio serán resueltas en vía administrativa por el órgano competente, quedando sometidos, en su caso, al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.”

Concluida la lectura del dictamen y abierto el debate de la sesión plenaria, tienen lugar las siguientes intervenciones:

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Yo quisiera pedir una serie de aclaraciones. Quisiera saber si en el contrato que se le hace a la concesionaria se le exige un seguro de responsabilidad civil sobre las actividades que va a ejercer.

Y otra parte, quisiera saber que tipo de contrato se hace con esta sociedad, si hay un tipo de contrato mercantil, más que nada por la problemática de los contratos que ellos le hagan a los posibles monitores que tengan. Nada más.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Quiere contestar el concejal de deportes. Tiene la palabra.”

**D. JUAN ANTONIO GÓMEZ MORÁN, Concejal de Deportes:** “Nosotros el tema de los monitores, como era ella la monitora que teníamos contratada, entonces...es el mismo club, tiene unos estatutos y todo en regla, entonces el convenio se va a firmar con ellos, por eso y porque ella quedaría desvinculada del Ayuntamiento. Y lo del seguro, de eso me imagino que tendrán un seguro al ser el Club El Vatse, me imagino que tendrán un seguro, no te lo puedo decir fijo, pero eso se mira, no hay problema ninguno.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Vale, yo ahí creo que tendríamos que exigirle sobre todo el seguro, porque las instalaciones van a ser municipales, entonces cualquier accidente que haya en estas actividades, a última hora los responsables civiles vamos a ser nosotros. Es a lo que yo voy.

Que estamos externalizando el servicio, si a última hora tenemos que costear con los perjuicios del servicio, va a ser un problema.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Se revisa eso, aunque el tema del seguro es obligatorio o sea que es prácticamente fijo que el seguro de responsabilidad esta ahí. No obstante antes de firmarlo, comprobamos todo eso. ¿Vale? Y cuando esté redactado pues estará a disposición de los miembros corporativos para que vean como queda finalmente redactado.

Teniendo eso en cuenta, pasamos a votar.”

Concluidas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Deportes, y resulta aprobada por dieciséis miembros corporativos - de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo- a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales, D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves Álvarez García del Grupo Socialista; D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiealla, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario González Valverde del Grupo Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, del Grupo de Ecolo Verdes, quedando elevada a acuerdo definitivo con siguiente tenor:

**PRIMERO.- Suprimir la escuela deportiva de fútbol sala como actividad de titularidad municipal.**

**SEGUNDO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villablino y el club deportivo El Vatse para la organización, realización y fomento de una escuela deportiva de fútbol sala, y cuyo texto se recoge líneas arriba.**

**TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho Convenio.**



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**ASUNTO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2012, PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo formulada bajo la modalidad de Proposición por la concejalía delegada del área de medio ambiente, con fecha 29 de diciembre de 2012, que literalmente dice:

**“Asunto: Adenda al convenio de colaboración para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.**

D. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MAESTRO, concejal Delegado del área de medio ambiente y turismo, somete al órgano competente de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

VISTO el convenio de colaboración formalizado el 12 de septiembre de 2012, con la fundación sin ánimo de lucro ECOTIC, provista de C.I.F. G-63809214, que tiene por objeto la regulación de las obligaciones tanto del Ayuntamiento como de los productores de aparatos eléctricos y electrónicos en orden a su recogida y gestión.

VISTO que, se ha presentado una adenda al citado convenio, con fecha dos de octubre de 2012, por virtud de la cual se amplía el ámbito subjetivo del mismo con la incorporación de la fundación ECO-RAEE`S, en particular para la recogida de fracción de lámparas.

En virtud de cuanto se ha expuesto, se PROPONE al órgano competente, previa ratificación de su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria de 3 de diciembre de 2012, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Ratificar la adenda de 2 de octubre de 2012 al convenio de colaboración con la fundación ECOTIC, para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, por la cual se incorpora al citado convenio la fundación ECO-RAEE`S para la recogida de fracción de lámparas.

Segundo.- Incorporar la adenda al texto del convenio de 12 de septiembre de 2012.

Villablino, a 29 de diciembre de 2012.

El Concejal Delegado:

Fdo.- Miguel Ángel Álvarez Maestro.-“

Concluida la lectura de la Proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas

López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, **ACUERDA** ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

Abierto el turno de intervenciones, tienen lugar las siguientes:

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Antes de abrir el turno, decir que esto es una adenda que se ha mandado con carácter general a todos los Ayuntamientos que estaban a su vez asociados a ECOTIC para esta recogida.

Precisamente nos hablaba el presidente de Diputación esta mañana, de que también estaban firmando todas estas adendas. La adenda en sí la tiene el concejal de medio ambiente, no sé si los miembros corporativos han tenido ocasión de verla, pero sí hay interés en ver exactamente lo que es (...)

Lo que se está haciendo es intentar que cada una de estas fundaciones se especialice en una recogida específica, de forma que podamos conseguir de verdad una recogida selectiva de todos los residuos que provocamos. Abrimos un turno de intervenciones. El portavoz de Izquierda Unida.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Yo quería preguntar, que aparte de estos residuos que está recogiendo esta empresa que se instaló en el polígono, si el punto limpio está efectuando un trabajo adecuado ya continuamente o si todavía tiene carencias en el funcionamiento. “

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Pues está funcionando mejor de lo que funcionaba pero tiene algunas carencias, pero la idea es que pase toda la gestión a la UTE, se lo hemos pedido a la Diputación Provincial, precisamente hemos estado hablando esta mañana también de ese tema y nos ha dicho que está haciendo una revisión completa del tema de GERSUL y de todo el tema de gestión de residuos, y que no hay ningún inconveniente para que este punto limpio empiece a funcionar con todas las posibilidades que tiene de recogida y de selección. Creo que lo va aprobar en el momento en que apruebe el resto de las cosas que tiene pendientes con la UTE.

Por tanto, estamos mejor que estábamos, pero funcionará a pleno rendimiento cuando eso se consiga, porque hay determinados temas de horarios y de recogidas que ahora mismo no se pueden hacer. Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación.”

Concluidas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, y resulta aprobada por dieciséis miembros corporativos- de los diecisiete de derecho que componen el Pleno - a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales, D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves Álvarez García del Grupo Socialista: D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario González Valverde del Grupo Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, del Grupo de Ecolo Verdes, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor literal:

**PRIMERO.- Ratificar la adenda de 2 de octubre de 2012 al convenio de colaboración con la fundación ECOTIC, para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, por la cual se incorpora al citado convenio la fundación ECO-RAEE'S para la recogida de fracción de lámparas.**



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**SEGUNDO.- Incorporar la adenda al texto del convenio de 12 de septiembre de 2012.**

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO Y FUNDACIÓN ECOTIC PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.**

**En Villablino, a 2 de Octubre de 2012.**

**REUNIDOS**

Dña. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, con DNI 09.731.024-T, en calidad de Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Villablino, y en virtud de los poderes que tiene conferidos.

D. ANDRÉS MARTÍNEZ MOLINA, con DNI 40.945.309-L, quien actúa en nombre y representación, y en calidad de Director General de la Fundación ECOTIC, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente con el número de registro 080004, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 467, 1º 1ª, con CIF G-63809214 (en adelante, **ECOTIC**)

D. ALBERTO TABARES BAYÓN, en nombre y representación, en calidad de Director-Gerente de la Fundación ECO-RAEE'S (en adelante, ECO-RAEE'S), entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente con el número de registro 460002, con domicilio en Valencia, C/Pedro Alexandre nº 60, con CIF G-97649016.

Compareciendo en virtud de las atribuciones que les confieren sus cargos, y reconociéndose la capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento,

**MANIFIESTAN**

1.- Que ECO-RAEE'S, entidad sin ánimo de lucro, está autorizada como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, SIG de RAEE, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2.- Que, con fecha 12 de septiembre de 2012, ECOTIC, en su calidad de entidad gestora de SIG de RAEE, ha suscrito con el Ayuntamiento de Villablino un convenio de colaboración que regula las condiciones de la recogida desde sus instalaciones municipales de los RAEE en ellas depositados y procedentes de hogares particulares.

3.- Que ECO-RAEE'S desea colaborar en la recogida de RAEE desde las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Villablino, en particular para la recogida de la fracción de lámparas.

4.- Que en atención a lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan firmar la presente Adenda al Convenio anteriormente descrito con sujeción a las siguientes:

**CLAUSULAS**

Primera.- Las partes firmantes del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Villablino y ECOTIC, el 12 de septiembre de 2012, acuerdan su modificación subjetiva permitiendo la incorporación de ECO-RAEE'S, en calidad de entidad gestora de un SIG de RAEE, como parte de dicho Convenio.

Segunda.- ECO-RAEE'S declara conocer íntegramente el contenido del citado Convenio y asumir todas y cada una de las obligaciones que en su condición de entidad gestora de un SIG autorizado le sean exigibles conforme a dicho Convenio y a la normativa vigente.

Tercera.- La presente adenda se incorpora al convenio de 12 de septiembre de 2012 como parte integrante del mismo, surtiendo efecto desde el día de su firma.

### **ASUNTO NÚMERO CUATRO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA PETICIÓN DE APOYO FORMULADA POR EL COMITÉ DE EMPRESA DE COTO MINERO CANTÁBRICO S.A.**

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, ALCALDESA:** “Le vamos a dar la palabra al señor Secretario para que de lectura íntegra a la propuesta de acuerdo, pero antes creo que conviene aclarar que hace como tres semanas tuvimos una reunión con los portavoces de los grupos, los que quisieron asistir, evidentemente. Estaba el portavoz del P.P, el portavoz de Izquierda Unida, el portavoz del MASS, la Portavoz del PSOE, yo misma, con el comité de empresa, fue una reunión larga, en la cual se hablaron de distintas cosas.

Tengo que comunicarles que las reuniones están pedidas. Parece ser que va a ser inmediata con la del Consejero, pero les avisaremos de la fecha.

En esa reunión, el Comité de Empresa nos pidió que ellos iban a consensuar una resolución reflejando todos los puntos de la situación por la que se está atravesando, y lo que se pide a cada una de las Administraciones en este caso y nos pidieron, que una vez hecha esa declaración, se trajera a ratificación por el Pleno. Nada más que ha llegado aquí, se ha traído, como no podía ser de otra manera, a la ratificación del Pleno.

Por lo tanto, los miembros Corporativos que no tuvieran conocimiento sepan que es un acuerdo que habíamos tomado en aquella reunión, los portavoces de los grupos que estaban presentes en ella. Le damos la palabra al señor Secretario, para que de lectura al texto.”

Por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo bajo la modalidad de proposición:

#### **“DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO ALONSO.**

Con el presente escrito, queremos hacer a todo el mundo, la situación insostenible que estamos viviendo, en un principio provocada por la reducción de ayudas excesiva por parte del Ministerio sin solución alguna y continuada por la peor actitud de nuestro empresario.

Los trabajadores de Coto Minero Cantábrico S.A. y UMINSA, hemos vivido la misma situación que el resto de trabajadores del sector minero desde principios de año y ésta se ha visto agravada por la acciones del empresario, que imitando e inclusive empeorando las tan criticables acciones del Ministerio por su falta de diálogo, nos ponen en situación de desamparo.

Aquellos cuyo oficio no es otro que extraer el carbón que se encuentra en el corazón de nuestra cuenca, no sabemos si exactamente la solución del problema del sector pasa por una reestructuración ordenada con todo lo que ello implique, la intervención de este empresario o cualquier otra medida, que deje claro que los trabajadores no seamos los únicos paganos de esta situación.

Un argumento que usamos para defender nuestro carbón, el carbón nacional, son las pésimas condiciones de trabajo con las que se extrae el carbón importado. Pues bien,- este argumento ya no podríamos utilizarlo si este empresario aplica las medidas que pretende,



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

porque quedaríamos también nosotros desde el punto de vista laboral, en las mismas condiciones tercermundistas.

Exigimos a las Administraciones Autonómicas que inste al empresario Victorino Alonso, a la retirada de los expedientes de regulación recientes, por entender que no son necesarios y son incompatibles con el aumento de producción aprobado por el Ministerio de Industria.

A este empresario le pedimos que imite la postura de otros empresarios, que pasando por la misma situación, ni de repente fueron portada de periódicos, encabezando manifestaciones, ni tampoco los primeros en ser inaccesibles para hablar de soluciones, que en nuestro caso son indignas y abusivas.

Esperamos soluciones consensuadas y pedimos la tutela del Estado.

### **ANEXO AL CUMUNICADO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO ALONSO DE FECHA 26/11/2012.**

Reunidos los representantes de los trabajadores, se llega a los siguientes acuerdos:

- Instar a las Administraciones Autonómicas a que intervengan y controlen minuciosamente las ayudas que perciben las empresas del sector de la minería. Así como que se condicionen las ayudas que perciban que son al funcionamiento y a la producción, y se exija el riguroso cumplimiento de los planes del funcionamiento de las empresas porque creemos no son compatibles con los expedientes de regulación de empleo.
- Exigir la redacción de un nuevo Plan de Carbón negociado con Patronal y Sindicatos, con criterios de sostenibilidad al menos hasta el 2018.
- Instar al Gobierno a auditar a las empresas, que durante el Plan vigente han recibido subvenciones, y tomar medidas adecuadas, en caso de existencia de cualquier tipo de fraude.
- Exigir al Gobierno y a las Administraciones Autonómicas, la defensa del Carbón Nacional, como fuente de Energía Autóctona.
- Exigir al Gobierno a que inste al Grupo Alonso al cumplimiento estricto de las condiciones laborales y sociales vigentes, por entender que su incumplimiento rompe con lo pactado de forma unilateral y es insostenible aplicar una reducción salarial de derechos que supera el 60% de recorte en las percepciones salariales de los trabajadores.
- De continuar con las mismas actitudes, tanto Administración Central como la Empresa, los municipios mineros se verán avocados a la desaparición a corto plazo del sector de la Minería y condenados al desempleo, ya que no existe ningún tipo de alternativa económica al Carbón.”

Concluida la lectura de la Proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D.

José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, **ACUERDA** ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

Abierto el turno de intervenciones, tienen lugar las siguientes:

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, portavoz de IZQUIERDA UNIDA:** “Bueno, yo como portavoz de Izquierda Unida, voy a decir que estamos totalmente de acuerdo con las reivindicaciones que el Comité de Empresa exige. Que nuestro apoyo va a ser total en todas las acciones que ellos vayan a acometer a partir de ahora, tanto en el apoyo en este documento como en las posibles movilizaciones que por parte del Comité de Empresa se quieran emprender.

Entendemos que es de justicia que de una vez por todas, alguien a este individuo que tenemos por empresario y en esta zona, le diga, cómo tiene que hacer las cosas una empresa que gran parte de su capital que mueve es capital público, capital subvencionado. Y hay que decirle de una vez por todas que es el único que agradece a sus obreros los esfuerzos, las movilizaciones cada vez que se hacen, con un recorte en concepto de derechos sociales y con un recorte en concepto de gratificaciones o en detrimentos salariales.

Llevamos ya dos años de una forma descarada, en la que cada vez que nos movilizamos para mantener nuestros derechos pero al mismo tiempo para mantener la actividad de dicha empresa, se nos paga con la misma moneda.

En el 2010, con el Real Decreto de incentivos al carbón, se nos pagó con un expediente de regulación para la totalidad de la empresa también, y con el cierre de Calderón.

Con el tema de los cielos abiertos de “Nueva Julia”, se nos pagó con un traslado forzoso de los obreros y con 12 horas de jornada, a menos dinero que lo que estaban cobrando anteriormente.

Y ya por tercera vez, en la tercera movilización en la que el compañero Vitorino, salía como tal, como compañero con camisetas, incluso con arengas, nos paga otra vez con la misma moneda, reducción de derechos sociales y reducciones salariales.

Y los derechos sociales, ya no sólo los que a él se le atribuyen, que son los del convenio colectivo, sino que ya se atreve a decirle al Estado, que el Estatuto de Trabajadores sobra y que el Estatuto Minero sobra también.

Por lo tanto, nosotros....dentro de un momento vamos a presentar también una moción, que esperamos el respaldo de (...) vamos una propuesta de acuerdo, también esperamos el respaldo de los sindicatos.

Pero que sepáis que nuestro apoyo lo tenéis total, total y absoluto.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, ALCALDESA:** “¿Alguna otra intervención? Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.”



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular:** “Buenas tardes. Desde el Partido Popular, reiterar lo que yo personalmente ya manifesté en la reunión que tuvimos con el comité de empresa, desde luego el apoyo de este grupo es total a...concretamente a esta acción. Que nosotros pensamos que debería de haberse hecho ya hace bastante tiempo.

Este señor, y no es la primera vez que lo digo en este Salón de Plenos, este señor, se creyó desde el mismo momento en que llegó el dueño y señor de este Valle, lo reiteraré una vez más, es el que tiene la llave de nuestra despensa. ¡El único que la tiene!

Y se ha perdido tiempo, dinero, y es una persona muy hábil, como empresario hay que reconocerle que es muy hábil, y todas estas movilizaciones a las que aludía antes Severino, desde el 2010, fue una operación de desgaste al trabajador tremenda, y cuando ahora había que plantarle cara realmente, ahora era cuando había que hacer la huelga y decir. ¡Se acabó! Resulta que estamos tan desgastados económicamente que no podemos.

Entonces, pararle los pies a este señor, lo primero. Y ya llega demasiado tarde desde nuestro punto de vista, debería haber sido bastante antes.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, ALCALDESA:** “Bien, para establecer también el sentido del voto del Equipo Gobierno como no puede ser de otra manera. Vamos a apoyar íntegramente esta propuesta de acuerdo. Eso quiere decir que los trabajadores pueden tener claro que desde el equipo de Gobierno por lo único que vamos a trabajar es porque los trabajadores sigan teniendo empleo y sigan teniendo unas condiciones dignas de empleo, es el único motivo por el que tenemos que trabajar, pese a muchas opiniones mal intencionadas que se vierten en medios de comunicación. Es absolutamente falso, y quiero que tenga la absoluta seguridad de que todo el trabajo que se va a hacer desde el Equipo de Gobierno, y el que se ha hecho hasta este momento es para intentar que la gente, -como dice Esther es la llave de la despensa, ojalá tuviéramos muchas llaves en la despensa, ojalá tuviéramos muchas-.

Ojalá llegarán muchos empresarios y muchas ofertas para poder hacer que en esta tierra, no se dependiera exclusivamente de una actividad y de un señor. Es lo que tenemos.

Por tanto, que tengan la absoluta seguridad, de que por lo que se está trabajando, por lo que se ha trabajado y por lo que se trabajará desde este Equipo de Gobierno es porque los trabajadores sigan teniendo empleo, pero que quede claro, un empleo digno no un empleo del siglo XIX. Que quede claro, un empleo estable.

Y por eso entendemos que esta propuesta de acuerdo, va a tener nuestro respaldo unánime cómo no puede ser de otra manera. Nos parece que refleja todo lo que tiene que reflejar, y que hace una solicitud medida pero muy firme de lo que hay que pedir. Así que va a tener nuestro voto afirmativo unánime y detrás de eso, todo el trabajo que nosotros podamos realizar para intentar que esta situación penosa por la que pasamos se acabe en el tiempo y no vuelva a suceder. Vamos a pasar a la votación”.

Concluidas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, y resulta aprobada por dieciséis miembros corporativos- de los diecisiete de derecho que componen el Pleno - a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales, D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves Álvarez García del Grupo Socialista: D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>.

Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario González Valverde del Grupo Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, del Grupo de Ecolo Verdes, quedando elevada a acuerdo definitivo en los términos líneas arriba transcritos.

## **ASUNTO NÚMERO CINCO.- PROPUESTA DE ACUERDO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**D<sup>a</sup> ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Hay dos propuestas de acuerdo sobre este tema, pero son muy distintas, en el “considerando” se parecen, pero en las “resoluciones finales” son muy distintas, así vamos a tratarlas separadamente porque lo que piden al final es absolutamente distinto. Le pedimos al señor Secretario que le de lectura a la propuesta de acuerdo.”

**D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario:** “Esta propuesta la firma la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, de 25 de noviembre de 2012. Dice lo siguiente:

### **“PROPUESTA DE ACUERDO, BAJO LA MODALIDAD DE PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

En Villablino, a 25 de noviembre de 2012.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villablino desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente propuesta:

Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata. Sin embargo este año, 2012, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el Gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas.

Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 puestos en el índice del Foro Económico Mundial. Catorce puestos que se traducen en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El más sangrante de todos estos pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin Violencia de Género. En el primer comunicado oficial de la Ministra responsable, Ana Mato, se trató como “violencia en el entorno familiar” el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás.

Hace apenas unos días, una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13 años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no obtuvo la protección suficiente, un fallo claro del sistema.

Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

Desde el año 2011 el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros.

En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

Además, algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.

Por todo ello, este Ayuntamiento de Villablino aprueba la siguiente propuesta:

- Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.
- Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.”

Concluida la lectura de la Proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, **ACUERDA** ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

Abierto el turno de intervenciones, tienen lugar las siguientes:

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Igual que en el Pleno anterior defendimos las propuestas que había sobre los recortes en educación, nuestra línea...como después se verá también en nuestra propuesta de acuerdo, pues es la misma. En épocas de crisis se agudizan los

problemas familiares, porque cuanto peor es la economía familiar más problemas hay, y más violencia se genera. E ir en contra como va el ejecutivo actual, reduciendo los presupuestos en estos sentidos, pues entonces vamos agudizando el problema aún más.

Entonces yo creo que a pesar de que hay crisis, y que todos somos conscientes de que hay crisis, nunca deberían de ir en asuntos primordiales, como es la educación, la seguridad de las mujeres o de los niños maltratados, u otras muchas que se podrían citar que creo que son esenciales para una convivencia adecuada. y una convivencia de respeto.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿Alguna otra intervención sobre este punto?

Bueno vamos a pasar a votación de esta moción, que queda...yo creo que absolutamente justificada en los considerandos”.

Concluidas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, y resulta aprobada por dieciséis miembros corporativos- de los diecisiete de derecho que componen el Pleno - a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales, D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves Álvarez García del Grupo Socialista: D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario González Valverde del Grupo Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, del Grupo de Ecolo Verdes, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor literal:

**PRIMERO.- Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.**

**SEGUNDO.- Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.**

## **ASUNTO NÚMERO SEIS.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “De nuevo le damos la palabra al señor Secretario para que de lectura a la propuesta de acuerdo.”

**D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario:** “Esta propuesta que versa sobre la misma materia, está presentada por el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida y dice lo siguiente:

“El Grupo Municipal de IU de Villablino, presenta al Pleno de la Corporación, a través de su Portavoz, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2012:

POR UNA CIUDAD/LOCALIDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

### Justificación:

La violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, no sólo no tiene tregua sino que, además, se va adaptando a los nuevos tiempos en los que, por desgracia, está encontrando mayor respaldo.

Uno de los peores males que puede padecer la sociedad, es la misoginia y ésta se está expandiendo a sus anchas. Los discursos que se escuchan desde todos los frentes políticos e institucionales, están dirigidos a emprender medidas que supuestamente van a solucionar la crisis, sin que desde el gobierno central, los autonómicos o locales se plantee de forma decidida lo irrenunciable de sus políticas, debe encontrarse la igualdad entre mujeres y hombres y las políticas contra la violencia de género.

A nivel mundial las mujeres tenemos menores salarios en iguales trabajos, dobles y triples jornadas de trabajo, feminización de la pobreza, menos oportunidades, trabajos precarios, responsabilidad de los cuidados, menores tasas de actividad, tasas ínfimas de representación, somos asesinadas por defender la educación de las niñas, los burkas no caen, lapidan por defender la libertad, se usa el ácido para reprimir la corporalidad, aumentan los feminicidios de mujeres jóvenes y pobres, la explotación sexual de mujeres y niñas para la satisfacción de prostituidores y enriquecimiento de las mafias, así como el encarcelamiento por defender el feminismo laico y sin fronteras, ...

Y en España todavía se permiten declaraciones de altos cargos que incitan a la violación amenazas de modificación regresiva de la Ley de Aborto, sentencias judiciales a favor del acoso sexual, asesinatos que no paran, protecciones que no llegan, divorcios que no pueden realizarse por falta de dinero, lenguaje institucional cada vez más machista, programas televisivos que potencian la desigualdad, subvenciones a la educación segregada por sexos, y se continua con el desmantelamiento que empezó el PSOE, y que ahora continúa el PP de organismos de igualdad, de recursos públicos, ...

El Pleno del este Ayuntamiento:

Exige que la violencia contra las mujeres sea eliminada definitivamente de nuestras vidas, de nuestras ciudades y de toda la sociedad, y para ello, es necesario:

- Que frente a la crisis económica, el Ayuntamiento de Villablino centre sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales.
- Este Ayuntamiento de Villablino se compromete a que tanto a través de los objetivos que se adopten en el informe de impacto de género, así como a través de las propias consignaciones presupuestarias, adoptadas de forma transversal desde todas las delegaciones municipales/provinciales, a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos a nuestro alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.”

Concluida la lectura de la Proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez

García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, **ACUERDA** ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

Abierto el turno de intervenciones, tienen lugar las siguientes:

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿Alguna intervención sobre este punto? Algún grupo proponente, quiere hacer alguna .... ¿No? ¿Hay alguna otra intervención?”

Excede un poco al ámbito municipal, incluso al ámbito estatal, porque es una moción que refleja la situación de las mujeres en el mundo. La situación que se produce desde hace siglos y siglos de historia y que efectivamente se va erradicando.

Vamos a apoyar la moción. Pero sí que me gustaría aclarar que el desmantelamiento que empezó el PSOE en el tema de igualdad, es ninguno. El PSOE, lo que hizo fue aprobar la Ley de igualdad y crear una serie de mecanismos que pudiesen garantizar, que precisamente que se pudiese ir erradicando esta lacra. ¿Qué no ha funcionado todo lo bien que se quisiera? Eso es otra cosa. Pero creo que en justicia hay que decir, que desde...los gobiernos socialistas, de está última etapa, los gobiernos socialistas de Zapatero que tuvieron muchos errores, sin ninguna duda, desde luego, tuvieron algunos aciertos. Y la Ley de autonomía personal y la Ley de igualdad fueron dos de los que hay que reconocer, porque sino estaríamos diciendo las cosas de una manera que no son.

Pero independientemente de eso, como el sentido de la moción es clara, y que dentro de los recursos que pueda tener el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que es una competencia impropia pero en la que podemos colaborar de muchas maneras, desde la coordinación de la Policía Local y la Guardia Civil, para la prevención que es básica en asuntos de este tipo, otro tipo de colaboraciones que se puede hacer desde la propia Concejalía de Asuntos Sociales, que de hecho se hacen, si quieren hablar o algo nos tienen que decir. Y como yo hablo mucho, vamos a pasar la palabra a la concejal, sino tiramos todos los micrófonos.”

**D<sup>a</sup>. OLGA DOLORES SANTIAGO RIESCO, Concejal de Asuntos Sociales:** “Simplemente añadir a lo que estaba comentando Ana, que bueno, yo tampoco estoy de acuerdo en que el partido socialista haya comenzado ningún desmantelamiento en políticas de igualdad sino más bien todo lo contrario.

Y hacer referencia también, que con los recursos que el Ayuntamiento de Villablino tiene, hemos conseguido sacar adelante el primer Plan de Igualdad que hemos consensuado con la Corporación Municipal anterior y con los sindicatos y asociaciones de mujeres de la Comarca, y que ha estado funcionando hasta el año 2011, que se terminaron los recursos.

Luego también señalar que ahora mismo, que también ha sido una medida adoptada por un gobierno socialista, tenemos funcionando en la provincia de León, concretamente en Villablino, una comisión contra la violencia de género, en la que está integrada, desde la Subdelegación de Gobierno, la Guardia Civil, la Policía Local, el Ayuntamiento de Villablino, Asociaciones de Mujeres, y personas que se dedican a la abogacía y a la defensa de los derechos de las mujeres.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

Que se lleva luchando entre cuatro y cinco años, con los recursos que se tienen contra esta lacra. Por lo tanto, sí que se está incidiendo en este tema. Sí que se está luchando en este tema, y los pocos recursos de los que disponemos los estamos utilizando en ello. Que tendría que haber más recursos, seguro que sí, pero bueno... Una cosa es lo que tendría que haber y otra cosa es lo que tenemos y es a lo que nos tenemos que adaptar.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Si, el Portavoz de Izquierda Unida.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Aquí cuando se habla de que empezó los recortes que empezó...el desmantelamiento que empezó el PSOE, entiendo que se quiere decir, porque esta es una propuesta que se lleva a todos los municipios, y Diputaciones de España, lo que entiendo que se quiere decir, es que en el último año el PSOE con los recortes, las partidas presupuestarias, que iban destinadas a estas ... para luchar contra la violencia de género ya se vieron afectadas, y que como está claro, ahora está más agudizado el tema todavía por la crisis.

Entonces, como digo, esto es un manifiesto genérico que es para toda España, por eso se toca muchos ámbitos generales. Pero que no va desencaminado de ninguna forma a lo que tanto se manifiesta en todos los ámbitos del grupo de izquierda unida, o de los grupos de izquierdas.

En cuanto a lo que se puede hacer desde el Ayuntamiento, yo soy consciente de que la situación económica que tenemos aquí no es boyante, pero sí que tenemos medios que se pueden estar dando sin condicionantes, y creo que se está haciendo. Yo no voy a ser crítico en ese aspecto. Creo que se está haciendo, se están poniendo las fuerzas de servicio que tenemos a nuestro cargo continuamente en esa disposición. Se están manteniendo contactos, como decías, con los servicios jurídicos, con asociaciones, la cuestión es no relajar el ámbito de colaboración que tenemos, y seguir con esto hacia delante, porque creo que es muy importante que la igualdad se llegue a conseguir algún día, aunque suene un poco a utopía.

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “La portavoz de del Partido Popular.”

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular:** “Bueno, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, ya no intervenimos en la propuesta anterior porque ...vamos a ver, yo quisiera hacer una distinción muy clara, una cosa es la violencia de género. Pero claro, si nos ponemos a examinar detenidamente todas las consideraciones entrarían como lo que se acaba de hablar ahora, del PSOE, casi en este momento...hablo en nombre de Charo y mío. En este tema, prefiero no entrar en consideraciones políticas y demás, lo que sí digo es: Que es triste pensar que por la crisis y los recortes, haya más violencia de género, lo primero que se tenía que tratar, aparte de que están muy bien, yo a nivel práctico las comisiones de estudio, eso suena todo...”

Aquí en Villablino, y esto me lo habéis oído mil veces, las mujeres somos las grandes olvidadas, no se podría decir “violencia de género”, pero somos olvidadas.

Nunca...ni desde el equipo de gobierno sea cual fuere, me da igual, nunca se ha preocupado, hay que buscar, o atraer alguna empresa pensando en los puestos de trabajo de las mujeres.

Aquí siempre se pensó en los puestos de trabajo de los hombres. ¿Qué ocurre? No hay independencia de la mujer, estás sometida, si no tienes independencia económica, estás sometida. Y el que tiene el dinero se envalentona.

Entonces, nosotros vamos a aprobar esta propuesta, lo mismo que aprobamos la otra, aún estando en desacuerdo en las consideraciones: ésta es cierto, es muy general, porque los burkas y todo esto, nos suena de la televisión, vamos a ser claros. Y aquí vivimos violencia de género, claro que la vivimos. Pero no hasta los extremos tan generales que pone esta moción. Simplemente eso.

Apartar las consideraciones políticas, porque los considerandos no es que estemos totalmente de acuerdo, pero la moción la vamos a aprobar.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bueno, una vez establecido el sentido del voto, de todos. Porque nosotros ya habíamos dicho que la vamos a apoyar. Hombre, Esther: La Comarca de Laciana, desde el punto de vista sociológico es un matriarcado, o sea que, algo debe de haber ahí, desde hace muchos años, como tú bien sabes. De todas las maneras, es verdad que faltaron iniciativas de apoyo a la mujer, sin ninguna duda, pero algunas cosas se han hecho. Se han hecho talleres de empleo y escuelas taller específicamente orientadas a mujeres, con la idea de que eso después sirviera para formar cooperativas y demás. Lo que nos falla después, que eso no sé si es culpa de falta de apoyo, es la iniciativa empresarial para después intentar pasar a otra cosa y eso es verdad, seguramente se ha dedicado poco tiempo y poco esfuerzo, a la formación en ese campo, pero para todos, seguramente... pero bueno son temas de los que tal vez se pueda hablar. Vamos a pasar entonces a votación”.

Concluidas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, y resulta aprobada por dieciséis miembros corporativos- de los diecisiete de derecho que componen el Pleno - a saber, D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores concejales, D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves Álvarez García del Grupo Socialista: D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida; D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario González Valverde del Grupo Popular y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, del Grupo de Ecolo Verdes, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor literal:

**El Pleno del este Ayuntamiento exige que la violencia contra las mujeres sea eliminada definitivamente de nuestras vidas, de nuestras ciudades y de toda la sociedad, y para ello, es necesario:**

- **Que frente a la crisis económica, el Ayuntamiento de Villablino centre sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales.**
- **Este Ayuntamiento de Villablino se compromete a que tanto a través de los objetivos que se adopten en el informe de impacto de género, así como a través de las propias consignaciones presupuestarias, adoptadas de forma transversal desde todas las delegaciones municipales/provinciales, a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales**



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**públicos a nuestro alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.”**

### **ASUNTO NÚMERO SIETE.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR DE LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO FEIXOLIN.”**

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Le pedimos al señor Secretario que dé lectura a la propuesta de acuerdo”.

**D. MIGUEL BROCO MARTINEZ, Secretario:** La propuesta de acuerdo la suscribe el concejal portavoz del grupo municipal de izquierda unida, y dice lo siguiente:

“D. Severino Álvarez Méndez, con domicilio en C. La Brañina n° 22, 2ºD de Villablino y con DNI 10080723F, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

#### Exposición de motivos:

Tenemos conocimiento de que el TSJ de Castilla y León, ha fallado el pasado 27 de septiembre de 2012 la sentencia a favor del Ayuntamiento de Villablino, por la multa que en su día se había interpuesto contra CMC S.A., por la explotación indebida del Feixolín, que al final ascendía a la cantidad de 800.000.-€.

No entendemos porque el equipo de gobierno ha ocultado la existencia de dicha sentencia, conociendo el interés mostrado en reiteradas ocasiones por este grupo en preguntas planteadas al pleno sobre este asunto, y sobretodo cuando la situación de las arcas municipales del Ayuntamiento necesita dichos fondos para paliar las numerosas necesidades ciudadanas existentes en nuestro municipio. Y es por ello que hacemos la siguiente.

#### Propuesta de acuerdo:

1. Que se de conocimiento público de dicha sentencia y que se pida la inmediata ejecución y se agilice el cobro de la misma, máxime en estos momentos precarios en que se encuentra el Ayuntamiento de Villablino.
2. Que el cobro de la misma se destine en primer lugar al pago de las deudas existentes con los trabajadores municipales, a la aprobación urgente del plan de mantenimiento de edificios municipales y un plan de obras en colaboración con las juntas vecinales.”

Concluida la lectura de la Proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez

García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, **ACUERDA** ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

Abierto el turno de intervenciones, tienen lugar las siguientes:

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿El grupo proponente quiere hacer alguna intervención? Tiene la palabra.

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “En principio, decir que para nosotros no es el punto estrella, no tiene por que haber ningún punto estrella en el orden del día.

Es un punto que sí que es de obligado cumplimiento, la ejecución, simplemente. Y nosotros, ya anticipándome a posibles reproches, decimos que hubo poca delicadeza por parte del partido que gobierna, porque nosotros tenemos constancia de que en el Ayuntamiento esta sentencia entró en Registro el día 22 de octubre de 2012, y no hace 15 días como se comentó en un medio de comunicación. El día 22 de octubre fue anterior al Pleno que tuvimos en el mes de octubre, por lo tanto, creo que hubiera sido el momento adecuado de transmitirle al resto de la Corporación la novedad o que nos estaban dando la razón.

Y después, ya lo dije en su día, en este tema nunca entendimos el por qué el Ayuntamiento no se personó y no recurrió también la sentencia, porque es la parte más perjudicada, porque representa a todos los ciudadanos de Llaciana, y fueron precisamente los ciudadanos de Llaciana los que tuvieron un perjuicio grave en sus terrenos, en sus propiedades, por el indebido uso de terrenos por parte de la empresa CMC y por parte del empresario Vitorino Alonso.

Entonces de aquella, sé nos argumentó en una comisión que es que costaba mucho dinero recurrir estas cosas y que como éramos parte perjudicada, que ya estábamos incluidos en el nuevo trámite, y que ya nos comunicarían cuál era la sentencia. Hay mucho duelo para ejecutar acciones judiciales por su carestía contra CMC, y después hay juicios en esta casa por despidos improcedentes y se recurren despidos improcedentes varias veces. Para unas cosas sí y para otras no.

Entonces, en eso argumentamos nosotros las cosas. Y en la parte en la que van las propuestas de resolución creo que es de lógico cumplimiento, vamos a ver: A los trabajadores de esta Casa, se le deben los atrasos desde el 2007 por problemas económicos, pues precisamente esto soluciona gran parte de los problemas económicos inmediatos de la Casa, son 800.000 euros, nosotros calculamos que en atrasos no llegaría a los 300.000 euros y lo primero que se debe hacer y que he oído cincuenta mil veces en palabras tuyas Ana, es que las empresas cumplan con su primera obligación que es el pago a sus trabajadores por los trabajos realizados, entonces no creo que en este punto tengamos ningún tipo de problema.

Y después, las otras dos peticiones que hacemos son de ley también: aquí se aprobó por unanimidad del Pleno, un plan de acción sobre bienes e inmuebles que tiene el Ayuntamiento alguno de ellos en ruina, y que no se hizo y no se está acometiendo por falta de recursos económicos y que esto daría, no a lo mejor para solucionar todos, pero gran parte de los problemas que tenemos.

Y después, otras carencias que tiene el Ayuntamiento; es que hay una serie de peticiones de las Juntas Vecinales para obras necesarias, simplemente para que el pueblo funcione mejor o para



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

tener mejores infraestructuras, mejorar las que tienen, o sea peticiones que están insistentemente entrando en el Ayuntamiento y que algunas de ellas se podrían acometer, y que alguna de ellas se podrían acometer con este dinero.

Y no me valdría ningún otro tipo de disculpa ni ningún otro tipo de acuerdos, la sentencia es la que es, hay que ejecutarla porque es firme y nada más.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Vamos a ver. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia, entra el 22, efectivamente. Pero es que resulta que este juicio se había sustanciado en dos partes, una, en el contencioso administrativo de León, y otro en el Tribunal Superior de Justicia.

Cómo no puede ser de otra manera, cuando llega la sentencia al Ayuntamiento, lo que hace esta Alcaldía, como no puede ser de otra forma, es llamar al letrado que lleva el juicio, y preguntarle en que situación estamos. El letrado que lleva el juicio me dice que tenemos que esperar a que dicte el Auto el Contencioso Administrativo nº 2 de León. Aquí tengo la copia para dársela a los miembros Corporativos, porque esa se dicta el 22 de noviembre y llega hace unos días a nuestras manos. Es donde declara que la sentencia es firme, que hay que cumplir. Sí pero es que es del 22 de noviembre, no de octubre.

Cuando sale el auto del Contencioso Administrativo es posterior a eso, Izquierda Unida en un ejercicio, que yo les agradezco, de intentar recordar a esta Alcaldía, cuáles son sus obligaciones se ha excedido. Se ha excedido en el tiempo y en las formas. El portavoz de Izquierda Unida se ha excedido en el tiempo y en las formas, se ha excedido, sembrando dudas sobre qué se va a hacer desde esta Alcaldía-Presidencia. ¿Ejecutar la sentencia?, sí.

En medios escritos está recogido que hay trato de favor para no se qué personas, y en medios de comunicación, precisamente hoy, sale el portavoz de Izquierda Unida, con su propia voz, diciendo lo mismo. Y eso es difamación.

Porque si usted tiene pruebas de que yo estoy haciendo un trato de favor, que es un delito, tiene que ir al juzgado, y sino, lo que está es difamando, usted está difamando y eso también es un delito señor Severino.

Porque con las sentencias, lo único que puede hacer una Alcaldía, es cumplirlas, igual que se han cumplido todas las anteriores que eran para pagar. Porque no cumplirlas, como usted seguro que sabe, es un delito de desobediencia, es un delito penal.

¿Entonces, qué se va a hacer con la sentencia? Cumplirla. ¿Había alguna intención de este equipo de Gobierno de no ser transparente? ¡No! Ninguna. Estaba esperando a tener el auto y a que el letrado me hiciera el informe porque no es tan fácil como usted dice, sobre este juicio que también lo sabe, porque también salió en este Pleno, está constituida una garantía hipotecaria, y por tanto necesitamos que el letrado, y posteriormente el secretario nos diga exactamente los pasos que hay que seguir, porque no es tan fácil, ni es tan inmediata esas cosas.

La garantía hipotecaria, no es un aval de dinero, es una garantía sobre bienes. Por lo tanto, no sabemos cómo se va a cobrar esa sentencia, ¿que la vamos a cobrar? Seguro. ¿Que se va a ejecutar? Seguro.

Por cierto, ¿por qué no se recurrió la sentencia? Ya se lo expliqué en el despacho, el porqué no se recurrió la sentencia. Porque el letrado que lo lleva, -y posteriormente se vio que tenía razón-, nos dijo que no debíamos de recurrir, porque nos iban a imponer las costas y no íbamos a sacar nada a mayores y efectivamente así fue. Y las costas, por ejemplo de Fonfría que pagó este

Ayuntamiento, fueron cinco millones de pesetas, las de éste, eran mayores, porque el juicio se puso en un principio por 129 millones de euros. Eso que quede claro.

Y están condenados en costas en esa sentencia, los recurrentes. Por tanto, hubiéramos estado condenados en costas. Lo único que hicimos fue ahorrar dinero en este Ayuntamiento.

¿Por qué se gasta en otros motivos? Porque entendemos que lo teníamos que hacer así. Podíamos estar acertados o equivocados, pero sinceramente, tampoco viene muy a cuento determinadas cosas. Aunque yo lo entiendo, lo entiendo perfectamente.

Por lo tanto, interés en que no haya transparencia, ninguno. ¿Que tenemos que hacer las cosas bien? Sí. Porque este no es un procedimiento como el que pone precio a un chaleco y lo compra. Aquí hay que hacer las cosas bien. Y de hecho tenemos, después de este auto, el informe del letrado y el informe que yo misma, ya se lo anuncié, se lo voy a pedir al señor Secretario, que vamos a seguir escrupulosamente. Lo que se obtenga de ese informe que son los pasos a seguir, eso es lo que vamos a hacer. Sin ninguna duda.

La segunda parte, en el caso de que finalmente esta multa se cobre en dinero en efectivo, que es un caso remoto, porque le vuelvo a repetir, que la garantía hipotecaria, son bienes, no es dinero. Es un caso remoto, pero vamos a suponer que llegase. Mire el ordenador de pagos del Ayuntamiento es el Alcalde, le guste al portavoz de izquierda unida o no, es el Alcalde. Porque es una competencia que le da la Ley y que no modifica el Pleno. Pero es que además, las deudas, la prelación de pagos, esta establecida por Ley y tienen prioridad las deudas más antiguas, todas suyas, todas de Izquierda Unida. Pero tienen prioridad las deudas más antiguas. No, no le dé tanto la risa, porque usted es de Izquierda Unida cuando le parece y cuando no, no.

Bueno, pues todas las deudas que hay aquí, que la prelación de pagos dice que hay que pagarlas, son anteriores a ésta. Es verdad son unos atrasos de convenio, para los que hay un acuerdo firmado con el Comité, y que se van a pagar.

Pero mire, tendríamos que pagar, primero, la seguridad social y hacienda, que tiene aplazamientos de todo lo que se dejó sin pagar, desde hace...desde hace no sé cuanto tiempo. Por decirle una cosa que llegó antes de ayer, hay que pagar antes la finca del hospital, porque se hizo el hospital pero no se pagó la finca, nunca se pagó y ahí esté, la sentencia firme con la finca del hospital y nos remontamos a los años que reino Carolo. Y así sucesivamente, por tanto no hay .... Yo se las agradezco, pero no hay (...) Sí, sí, ahora habla usted."

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** "Vamos a ver. La sentencia es de 22 de octubre, y es verdad que la sentencia tiene que ir al Tribunal....al Juzgado de lo Contencioso nº 2 de León, pero simplemente para que se ratifique, no para que cambie la sentencia.

La sentencia tú ya la sabías que era la que era. Por lo tanto, se podría haber comunicado. Simplemente tendrías que haber dicho, o tenía usted que haber dicho, como llevo tratándola todo el rato de usted, tenías que haber dicho, que había esa notificación, y que íbamos a esperar a que nos lo ratificaran desde León, pero la sentencia ya era firme, simplemente es la ratificación.

Después, bien es verdad que va en bienes e inmuebles, quizás no tengo yo aquí la primera sentencia, posiblemente sea así, pero si es así, si son bienes e inmuebles, espero que sea con una tasación valorada, como tú decías, bien hecha y en condiciones, que no nos vayan a dar todos los chabolos que hay en ruinas por ahí en las brañas y en los grupos abandonados y demás, porque eso no es pagar una deuda.

No, no, ahora estoy interviniendo yo, yo no te molesté, cuando yo acabe continúas tú si quieres.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

Después, eso de dar prioridad a las deudas está muy bien, pero aquí hay un compromiso que es claro, que es que hay que pagar a los obreros, y yo también sé que estáis negociando un nuevo convenio colectivo en que, creo que se están aplazando la deuda en tres pagos, espero que esos tres pagos, no sean tarde, mal y nunca. Porque si ahora es difícil pagar, más adelante será todavía más difícil.

Después, más cosas de las que me fuiste diciendo: Siempre me vienes con lo mismo, de que todas las deudas que tiene este Ayuntamiento son de izquierda unida. Te tengo que contestar que no. No son de izquierda unida, son del Ayuntamiento, tú el día que entraste aquí heredaste unas deudas y heredaste unas cosas que gestionar, llevas ocho años, Ana no llevas dos días.

Haber, Rajoy lleva 10 meses y está tirándole todo el día en cara, que...los problemas son todos del PSOE, pero es que cuando entramos en el Ayuntamiento de Villablino, con Guillermo, ya había una serie de deudas, una serie de deudas de Pedro Fernández, y una serie de pagos que no se habían hecho sobre unas viviendas sociales que tuvo que pagarlas el Ayuntamiento después, que se tuvo que pagar con la gestión de Guillermo. Y hubo una serie de contratos irregulares que tuvo que regularizar el grupo de Izquierda Unida, un montón de contrataciones que se hicieron a dedo, lo tuvo que regularizar, y eso es lo que supone la deuda de la gestión de izquierda unida.

Y después otra cosa, izquierda unida no sólo dejó deudas, cuando se habla hay que hablarlo todo. Dejó un gran patrimonio, un gran patrimonio que está ahí, el Centro Socio Sanitario, está el Vivero de Empresas, todos esos edificios. O sea que tan, tan poco no se hizo. Hay un patrimonio. Pero no vale escudarse después de ocho años de gestión, en que toda la culpa viene de Guillermo Murias, y de su grupo municipal de izquierda unida. Porque son ocho años de tu responsabilidad que tienes que coger lo bueno y lo malo y no hay más. Y yo lo que creo que es prioritario de una vez por todas, volviendo al tema que interesa, que es el tema de la deuda, es que a este tío no se le puede perdonar ni una. Y todas las dudas, que yo en los medios de comunicación o todas las sombras que ponía, es porque la gente de la calle, las siente así. No te pienses que es porque me inspire o que quiera difamar sobre ti. Porque si tuviera pruebas realmente te lo diría, directamente. Pero son dudas que existen en la calle y existen en la calle porque llevamos muchos años con este empresario, muchos años con muchas dudas, y ya va siendo hora de mandarlo, como diría yo, tarde, mal y nunca a un sitio que no se puede decir aquí, pero...estamos hasta las narices de este tío y ¿qué hay que hacer? Qué este tío se vaya de aquí directamente, no hay más."

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz de Partido Popular:** "Bueno, lo primero que a raíz de esto último, decir, que tenemos una suerte inmensa, no está aquí el señor Barrero, para recordarnos que él fue el único que no dejó deudas.

Evidentemente todas las deudas que hay, nos guste o no, son del partido socialista, izquierda unida, y ya sé que me vais a recordar que hubo un año y pico, la moción de censura. Cada uno...efectivamente, antes de que me lo recordéis, os lo digo yo, aquí cada uno tiene que cargar con lo suyo. Eso por un lado.

Por otro lado, vamos a ver, yo creo que no...yo de todo esto me entero por la prensa, a mí me llamó la prensa y me preguntó qué opinaba, evidentemente yo no tenía noticia absolutamente de nada.

Que hay que pedir la ejecución de la sentencia, eso vamos, es que sería de juzgado de guardia no pedirla, pero además inmediatamente una vez transcurra el plazo legalmente establecido para que haga el pago de forma voluntaria, pedirle la ejecución inmediata, eso desde luego.

Yo lo que desconocía, es el aval hipotecario, y mucho me temo que ese aval hipotecario sirva para pagar esa sentencia con cesiones que se suponen que estaban hechas. Entonces eso ya sería el colmo.

Respecto al segundo punto de la propuesta, vamos a ver, es indiscutible que los trabajadores tienen que cobrar. Ahora bien, las otras dos partes, nosotros pensamos que esto es vender la piel antes de cazar el oso. El repartir algo que aún no tenemos, es un poco como el cuento de la lechera. Porque no sabemos, lo primero, si el dinero va a llegar en efectivo, si llegará evidentemente sin discusión, quizás, por prioridad cuando hay acreedores, desde luego, los primeros son los trabajadores, ahora bien, yo ... el resto yo creo que, en caso de que tuviéramos ese dinero sería el momento sino de negociarlo, ver donde debería de ir, las deudas más antiguas, o muchas subvenciones que perdemos por tener 20.000 euros para poner. Que a lo mejor este punto que dice, de colaboración con las juntas vecinales, hay muchas subvenciones que el Ayuntamiento no tiene el 20% necesario y se pierde, con esto quiero decir que el empleo del dinero sí se pudiera hacer de forma negociada, pongámonos en ese caso, pues habría que verlo en el momento en que lo tuviéramos.

Pero desde luego la ejecución de la sentencia es eso, ya no es necesario aprobarlo, es que sino se pide, eso es de juzgado.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Evidentemente. Es elemental que las sentencias están para cumplirse y que no cumplirlas es un delito penal, que se llama desobediencia y que está castigado por la Ley, por lo tanto no tiene ningún sentido...Si, si, si, la ejecución de las sentencias cuando no se ejecutan cuando los jueces lo dicen y lo reiteran, es un delito de desobediencia. Lo conozco perfectamente. No porque me haya tocado a mí, sino porque ya he asistido a determinados juicios, donde se le pedía a otros administradores públicos, no vamos a entrar en eso.

Vamos a ver, quiero dejar clara una cosa. La garantía hipotecaria, hecha desde que empezó a rodar esta multa por ahí, aprobada por el juez, y no tuvo nada que ver, que quede claro, ni Guillermo Murias antes, ni Ana Durán después, nada que ver, eso que quede claro, no vaya a ser que también tengamos que andar con eso, ese clamor social que existe fundamentalmente en algunos blogs por ahí, que es donde más existe.

Bueno, de cualquier manera, para que quede claro al portavoz de izquierda unida un tema,: está bien que los portavoces y los grupos políticos recojan el sentir de la gente que para eso se les ha elegido, eso está bien. Pero dar el paso a sembrar dudas y a difamar, es un paso que uno decide o no dar. Y si uno decide darlo, pues lo decide y ya está. Yo no voy a entrar en esa política, jamás voy a entrar en esa política porque la odio profundamente. Jamás voy a entrar en eso.

¿Se podía haber hablado de esto unos pocos días, pocos días antes? Sí. Yo he tenido motivos personales, que no he estado en el Ayuntamiento y por tanto no tuve la capacidad de hacerlo. ¿Lo podía haber hecho otra persona? Sí. Realmente lo que pensaba era, una vez recibido el auto, y una vez el informe del letrado y del propio secretario, sentarnos a hablar de este asunto. Ya no hay ocasión, porque está claro que ya es pública y que todo el mundo lo sabe.

Por tanto, vuelvo a repetir, la prelación de pagos, en un Ayuntamiento está establecida por Ley hasta el punto, de que el señor Secretario, me decía por la mañana, que no le había dado tiempo a informar por escrito sobre ese punto número dos, pero que en su opinión era ilegal. Señor Secretario, ¿estoy diciendo la verdad o no?”

**D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, SECRETARIO:** “Sí. En relación con el apartado segundo de la propuesta que se presenta, que es el destino de unos derechos o de unas obligaciones que dimanen de la ejecución de una sentencia. En primer lugar y desde un punto de vista procesal o de



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

procedimiento, hay que tener en cuenta que este asunto se trae sin haberse tramitado ningún expediente administrativo, desde el punto de vista presupuestario.

Es decir, se trae bajo una modalidad de proposición y por lo tanto, ni desde el punto de vista jurídico ni desde el punto de vista de intervención, se ha podido informar. Entonces ya, por este sólo motivo lo normal y natural es que el asunto, -en lo que se refiere al apartado que viene en la propuesta relativo al destino de esas obligaciones, de esos ingresos-, quedase sobre la mesa. Con la finalidad de que se pudiese informar desde el punto de vista de intervención.

Y en relación ya no desde el punto de vista de procedimiento, -que es claramente inteligible lo que estoy diciendo-, pero también desde el punto de vista del fondo del asunto y sin perjuicio de que requeriría un informe más meditado, hay que tener en cuenta y deberían saberlo los concejales, que son los máximos responsables de la Hacienda Municipal, deberían saberlo, que actualmente está en vigor la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera que establece como principio fundamental el principio de equilibrio presupuestario y lo que llama la regla del gasto, -en el art. 12 o en el art. 12 apartado 5-, y establece claramente la obligación de las entidades locales y en general de las administraciones públicas de aprobar los presupuestos con arreglo a un principio de equilibrio o de superávit.

El Ayuntamiento de Villablino, tiene además un problema que es el de remanente de Tesorería negativo, con lo cual está obligado a hacer un plan económico financiero, y está obligado a aprobar los presupuestos para el ejercicio 2013, o bien con superávit o bien con reducción de las partidas de gastos, primero.

Y segundo, además la Ley Orgánica que acabo de citar, establece que hay una prioridad absoluta y esto sí que lo tienen que tener muy claro, en cuanto al destino de los créditos para el pago de intereses y capital de deuda pública y por encima...ya que sale el tema del destino de créditos de personal, por encima de las obligaciones de personal del capítulo I, cosa que hasta ahora no existía.

Con todo esta normativa en vigor, que acabo de citar, y la situación que tiene el Ayuntamiento de Villablino, lo único que se puede hacer es reconocerlos a nivel presupuestario, eso sí efectivamente, la intervención del Ayuntamiento tiene que reconocer el ingreso, pero a nivel estrictamente presupuestario.

Ustedes están hablando de la disposición de unas cantidades que no existen más que a un nivel de reconocimiento de ingresos, porque no están liquidadas, eso también lo tienen que tener en cuenta.

Es decir, cualquier operación que se haga ahora sobre el destino de unos fondos pues...parece cuando menos apresurado.

Cuando aprueben los presupuestos y los discutan tendrán que tener en cuenta todas estas consideraciones que acabo de decir, y en ese momento será en el que tendrán que ver que créditos se anulan y que créditos destinan al pago de todas estas cuestiones, al pago de inversiones en materia de obras, al pago de costes de personal y sobre todo y en primer lugar, al pago del capital, del principal y de los intereses, de los préstamos sustanciosos que tiene el Ayuntamiento de Villablino, por obligación o por imposición de la Ley Orgánica que acabo de citar, que aprobaron las Cortes Generales. Y eso es lo que quería informar."

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** "Muy bien. Pues con todo eso, si les parece, sino hay más intervenciones... Sí, portavoz del Partido Popular."

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular:** “Vamos a ver: Esto, ¿la votación completa o sin la segunda parte? Era simplemente eso, si es completa o con la segunda parte, vale.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Pasamos a la votación.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Nosotros no vamos a retirar ninguno de los puntos, porque creemos que esto son prioridades, es verdad que tenemos deudas, que son deudas reconocidas, habrá (...) resquicios jurídicos tenemos. Son deudas reconocidas que se están pagando, una serie de intereses, pero que hay unos convenios que según se nos comunica desde la concejalía de economía, se están afrontando puntualmente.

Por tanto, no veo ningún interés en que ningún acreedor de esos, se nos eche encima de esos 800.000 euros, si se está pagando correctamente. Habrá que tomar las medidas negociadoras que haya que tomar, pero creo que lo prioritario para este Ayuntamiento es el pago de las nóminas, de los atrasos de los empleados, el resto del dinero si no se emplea en estos dos planes y se emplea en otras cosas necesarias para el Valle de Lacia, se puede discutir cualquier cosa.

Pero yo lo que no estoy dispuesto es a discutir que tengamos prioridades, o que los pagos de unos intereses de unos créditos que tenemos desde hace 20 años y que no vamos a solucionar con esos 800.000 euros, pero sí que vamos a solucionar las deudas con los obreros, porque ahora mismo si son de 300.000 euros, aunque se firme un convenio ahora que reconozca esa deuda y que le va a pagar en tres plazos, que como dije antes, espero que no sean los tres plazos tarde, mal y nunca. Si ahora no se es capaz de pagar esos atrasos, más adelante menos todavía.

Los ingresos del Ayuntamiento de Villablino, van a menos, los presupuestos los tenemos sin ejecutar, no sabemos de que dinero vamos a disponer, se tenía que haber presentado un presupuesto este año y no se presentó, se acordó en Pleno y no se presentó. Por lo tanto, seguimos dando coletazos con lo mismo, y los que están sufriendo las consecuencias son las familias. Y si esto lo podemos cobrar en metálico, tenemos que dar prioridad a que todas nuestras gestiones vayan ahí. Y si lo tenemos que cobrar en bienes inmobiliarios, pues habrá que hacer todo lo posible para venderlos y priorizar en estas cosas. Nada más”.

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bueno, pues ya está. Vamos entonces a pasar a la votación”.

Concluidas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, y resulta rechazada con el siguiente resultado:

**Votos a favor: Cinco, correspondientes a los concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martínez López.**

**Votos en contra: Ocho, correspondientes a los siete concejales del grupo socialista D<sup>a</sup>. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Nieves Álvarez García, al concejal del Grupo MASS, D. Mario Rivas López del Grupo.**

**Abstenciones: Tres, correspondientes a los tres concejales del grupo Popular D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario González Valverde.**



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

### **ASUNTO NÚMERO OCHO.- PROPUESTA DE ACUERDO EN MATERIA DE MINERÍA DEL CARBÓN.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo formulada bajo la modalidad de Proposición por el Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Severino Álvarez Méndez, de fecha 28 de noviembre de 2012, que literalmente dice:

“D. Severino Álvarez Méndez, con domicilio en C. La Brañina nº 22, 2ºD de Villablino y con DNI 10080723F, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos últimos días se le está intentando dar la puntilla a Laciana. Después de la maltrecha situación socioeconómica en la que se encuentra la comarca tras dos años de agresiones directas por parte del empresario minero y con el abandono del Estado, no se están cumpliendo los Planes del Carbón firmados, por los cuales disminuiría la actividad carbonera, pero se nos dotaría de infraestructuras y tejido empresarial alternativo para fijar nuestra población y llegar a alcanzar un futuro no dependiente en exclusividad del carbón.

El Grupo Empresarial Alonso, aparentemente brazo ejecutor de un plan para dismantelar las comarcas mineras a base de incumplir reiteradamente sus compromisos firmados en documentos que posteriormente no cumple. Planes del carbón con proyectos destinados a mantener la actividad económica, e incluso, mejorarla, cuyo incumplimiento impide diversificar las economías de los municipios mineros. El grupo Alonso pretende ahora dar la puntilla a Laciana, a través de los trabajadores de CMC y sus contratados, planteado a la parte social de la empresa CMC el golpe de gracia para la comarca de Laciana.

Ha presentado un ERE de seis meses para la totalidad de la plantilla de CMC de interior de Cerrredo. Además de aportar un documento en el que anuncia que se va a saltar a la torera parte del Estatuto de los Trabajadores, del Estatuto Minero así como de los Convenios Colectivos de CMC y Uminsa, además de rebajar en torno a un 50% el sueldo de todos sus trabajadores si se echa cuenta de todos los complementos de las nóminas que estarían afectadas.

De consumarse estos actos estaríamos hablando de que los trabajadores de este grupo empresarial, en definitiva nuestros padres, hijos, nietos, hermanos, parientes, vecinos, ....., quienes soportan aún hoy gran parte de la actividad económica de Laciana, pasarían a prestar servicios al patrón en condiciones de semiesclavitud, retrocediendo en derechos sociales más de 50 años ( sin derecho a ropa de trabajo, con más horas de jornada de las que marca la ley, sin derecho a transporte, sin vacaciones remuneradas al 100%, sin percibir las pagas extraordinarias correspondientes por ley, sin remuneración digna de las bajas por accidente)

Desde el actual grupo municipal de IU creemos que hay que plantear el punto y final a los asaltos que nuestra comarca está sufriendo por parte de este Grupo empresarial y solicitamos que se unan a nuestras reivindicaciones el resto de los grupos políticos, sindicatos y la sociedad en general.

A modo de recordatorio, en el año 93, Victorino desembarcó en la comarca haciéndose cargo de la extinta MSP después de que sus obreros en el año 92, tras una lucha ejemplar, sacaran a la empresa de una quiebra (consiguiendo el apoyo económico de las administraciones) a la cual habían llevado sus anteriores administradores.

El Estado se la regaló a cambio de un aval bancario de 2000 millones de las antiguas pesetas, teniendo MSP entonces un patrimonio que estimamos quintuplicaba perfectamente este aval. Además

de siete grupos productivos (Paulina, Maria, Bolsada, Peñas, Calderón, Carrasconte y Lumajo) de los cuales tres tenían ultimada la preparación para su actividad rentable durante más de 25 años, dos grupos más en preparación y dos más produciendo. Esto suponía la existencia de una empresa con explotaciones totalmente mecanizadas y modernizadas, a las que se añadía una corta a cielo abierto altamente productiva.

A partir de esto, con la llegada del Grupo Alonso, los hechos que han acaecido hasta nuestros días son los siguientes:

-Se malvendieron todos los bienes capitales, llámense terrenos, puertos marítimos, poblados mineros y otros inmuebles a sociedades inmobiliarias cuyos capitales sospechamos no estarían muy lejos del Grupo Alonso.

-Se fueron cerrando, uno a uno, los grupos productivos de interior. Primero los que tenían la preparación ultimada y después los que estaban en preparación o produciendo quitando así el futuro a la comarca y dilapidando fondos públicos invertidos previamente en su modernización. Esto se realizó alegando su inviabilidad cuando en algunos casos no se tocó la preparación realizada y en otros quedó sin tocar la mayoría de ésta. Al tiempo se fueron abriendo cielos abiertos de dudosa legalidad incluyéndose en estos uno por el que la Empresa mercantil fue condenada a una multa por incurrir en varias irregularidades en su explotación, multa que aún está pendiente de pago al Ayuntamiento.

-En todos estos años este Grupo empresarial ha venido percibiendo en ayudas al funcionamiento y preparación de todas estas instalaciones mineras mencionadas cantidades ingentes de millones euros pertenecientes al Erario Público, o sea, de todos los ciudadanos.

¿Cómo es posible que un empresario al que en 1993 se le regaló por parte del Estado la extinta MSP, poco después se declarara insolvente?

¿Cómo justificar que teniendo empresas mineras que dan pérdidas pese a las millonarias subvenciones y habiendo empezado en esto siendo insolvente hoy tenga un inmenso entramado de empresas satélite?

Estas empresas satélites son las que suministran a Coto Minero Cantábrico y Uminsa o prestan servicios prácticamente en exclusividad.

¿De dónde salió el dinero para crear este entramado satélite?

¿No se estaría y se estará usando a las satélite para desviar fondos públicos a través de facturaciones infladas del coste real de los servicios a las matrices para que estas no den beneficios y poder así seguir optando indefinidamente a las ayudas al funcionamiento e inversiones a través de los fondos Miner?

¿No se habrán seguido dando producciones y gastos de inversiones en la multitud de pozos que siendo productivos se han ido cerrando o dejando inactivos durante los últimos 20 años? Estas y otras muchas preguntas son las que se lleva haciendo la sociedad Lacianiega que ha visto como un grupo empresarial con actitud poco menos que mafiosa ha desmantelado su honrada y productiva forma de vida.

Las concesiones mineras de la extinta MSP y otras (hoy Coto Minero Cantábrico y Uminsa), reguladas por la Ley 22/73 de Minas, son una propiedad pública de todos los españoles, cuya explotación disfruta mediante concesión el grupo Alonso, aunque por los numerosos incumplimientos legales consideramos que podrían ser recuperadas, como vía para su adecuada explotación y aprovechamiento.

1. En el art. 70, dice que es obligatorio presentar un Plan Anual de las labores realizadas, y el incumplimiento reiterado es causa de caducidad. ¿Es posible que se presente un Plan Anual de labores en minas que, en teoría, están cerradas?
2. En el Art. 62, las concesiones se otorgan por 30 años y la mayoría en Laciana fueron otorgadas en los años 70, luego está claro que están caducadas.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

3. En el art. 73.3, dice que el Estado puede expropiar las concesiones, luego si no lo hace es porque algo raro hay detrás.
4. En el art. 83, dice que la paralización de la explotación durante 6 meses sin permiso, es causa de caducidad.(la mayoría llevan más tiempo paradas y eso lo sabemos todos los lacianiegos y deberían saberlo las Administraciones competentes).
5. En el art. 87, dice que por el interés nacional el Estado puede caducar las concesiones.
6. En el art. 88, reza que la competencia en caducar las explotaciones es del Ministro de Industria.

Y podríamos seguir así, haciendo un estudio y dando motivos para que le sean retiradas las explotaciones a Victorino Alonso por estar inmerso en un cúmulo de posibles ilegalidades.

Por todo lo anteriormente mencionado queremos solicitar al resto de la Corporación Municipal su apoyo para:

1. **Exigir a Coto Minero Cantábrico la paralización inmediata de los EREs y la retirada de los recortes planteados a los comités de empresa**. Se remitirá inmediatamente, certificado del acuerdo plenario al administrador de la sociedad.
2. **Exigir a Coto Minero Cantábrico la reapertura de una explotación minera subterránea en Laciana**, que se concretará con la presentación de un Plan de explotación fijando plazos, plantilla y producciones al pleno del Ayuntamiento de Villablino.
3. Solicitar al Instituto del Carbón y a los Ministerios de Industria y Hacienda el **bloqueo temporal del ingreso de ayudas hasta que ésta no retire los ERES y estas medidas retrógradas e ilegales que pretende imponer a sus obreros expoliando los convenios colectivos vigentes, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Minero e instar a las partes la negociación de un nuevo Convenio Colectivo de justicia para los próximos años, que diera estabilidad socioeconómica a las familias de los mineros y por ende a las comarcas**.
4. **Solicitar al Instituto del Carbón, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Fiscalía, una auditoría total** de las ayudas que ha recibido a lo largo de estos años CMC, de sus cuentas y del resto de las empresas del Grupo Alonso, sobre las que existen sospechas de que han venido actuando, en estos años, como sumideros de subvenciones y fondos públicos.
5. **Si antes del 15 de diciembre no se han cumplido por Coto Minero Cantábrico los puntos 1,2 y 3 de esta moción, el Ayuntamiento de Villablino:**
  - 5.a- Solicitará al Ministerio de Industria la **retirada de las concesiones mineras de Laciana al grupo Alonso, debido a su inactividad y/o caducidad**, según reza la Ley 22/73 de Minas, especialmente en sus artículos 62, 70, 73.3, 83, 87 y 88.
  - 5.b- Solicitará al Ministerio de Industria la **búsqueda con premura de nuevos empresarios interesados en hacer una explotación adecuada de la concesión minera de la comarca**.
6. Remitir acuerdo plenario al presidente del Gobierno **solicitando la negociación y aprobación de un nuevo Plan del Carbón** en el que la reindustrialización de las cuencas mineras tenga prioridad absoluta. En el que el apoyo a los industriales, hosteleros y comerciantes de Laciana sea uno de sus objetivos.
7. Remitir certificado del acuerdo plenario a al presidente del Gobierno, solicitando la **aplicación unos aranceles adecuados a la importación de carbón extranjero** que se haya obtenido en

condiciones laborales Infrahumanas, especialmente tras el gran aumento de las importaciones en los últimos meses. (Aunque si no se frenan las nuevas iniciativas empresariales, aquí en Laciana, con los recortes que se quieren añadir, vamos avocados a unas condiciones laborales similares).

8. Remitir certificado del acuerdo plenario al Ministerio de Industria **reclamando la exención de impuestos a la quema del carbón autóctono en las centrales térmicas**, en especial los planteados por el gobierno en la ley, en tramitación, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética .
9. Mostrar el apoyo para la **investigación de los nuevos usos del carbón** incrementando las inversiones en este sentido y de forma que, con la captación del CO2, su transformación en electricidad no tenga impacto ambiental.
10. Remitir un certificado del acuerdo plenario a nuestras formaciones políticas a nivel regional y nacional para su tramitación tanto en las Cortes Autonómicas como en el Parlamento Nacional.
11. Remitir certificado del acuerdo plenario a la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León y a los Ministerios y organismos citados anteriormente, para su estudio y tramitación con carácter de urgencia para dar así una rápida solución a la maltrecha situación socioeconómica que vive la ciudadanía de Laciana y que aquí plasma a través de sus representantes democráticamente elegidos.

Villablino, 26 de noviembre de 2012.

Fdo: Severino Álvarez Méndez”.

Concluida la lectura de la Proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes -de los diecisiete de derecho que integran el Pleno Corporativo-, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García, D Juan Antonio Gómez Morán, del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, **ACUERDA** ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

Abierto el turno de intervenciones, tienen lugar las siguientes:

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA:** “Yo quisiera Miguel que incluyeras un punto más entre el segundo y el tercero, que sería: “Exigir a CMC el cumplimiento estricto de las recolocaciones pendientes de los Planes de Carbón con la incorporación a las empresas matrices, con prioridad absoluta, para los empleados de las subcontratas, tanto de interior como de cielo abierto y servicios.”

Yo creo que está sobradamente argumentado, pero para dar un motivo más, como bien decíamos antes, aquí antes había siete grupos funcionando, tres con inversión finalizada, dos con inversión realizándose, un cielo abierto muy productivo y ahora nos encontramos, después de 20 años



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

de gestión de este hombre con que tenemos una mina a cielo abierto en precario, con una licencia de funcionamiento de 18 meses para su restauración y el resto del yacimiento inactivo.

A nosotros nos quiere decir que este empresario nunca tuvo interés por la Comarca, ni por la sociedad lacianiega, lo único que vino a hacer aquí, vino a cerrar y a humillarnos todo lo que pudo y más. Y por lo tanto, creo que es de sentido común si podemos hacer lo que sea posible, para que se le retiren todas las concesiones de explotación en el Municipio y que seguramente nosotros creemos y yo creo que hay mucha gente interesada en que esto se hiciera, porque hay muchos empresarios que estarían interesados en explotar estas concesiones.

Bueno, simplemente esperamos el apoyo del resto de grupos políticos y también de los sindicatos.”

**ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.”

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO, Portavoz del Partido Popular:** “Desde luego nosotros sí vamos a apoyar la moción. Pero permitidme que... tengo que decir lo que estoy pensando; y lo que estoy pensando es que este señor no acaba de llegar aquí, este señor lleva 20 años y esto no es una república bananera.

Porque en una república bananera está muy bien que haga eso, pero estamos en un país democrático, total que si llegamos a este punto, había 6 grupos, había cuatro mil y pico trabajadores. ¡Es uno! Porque se lo permitieron los sindicatos, se lo permitimos los partidos políticos y se lo permitió toda la población.

Entonces aprobar esto dejándose algo en el bolsillo, es decir, algún interés por ahí perdido para que quede simplemente en una declaración, mirad, es mejor no hacerlo. Las cosas se hacen y hay que hacerlas en condiciones. Esto, lo vuelvo a repetir, había que haberlo hecho hace quince años y no estábamos en esta situación. Se nota que somos tierra de mineros y Santa Bárbara es nuestra Patrona y nos acordamos de ella cuando truena.

O sea, ¿Vitorino, el culpable de todos los males? Permitirme que lo dude. ¿Los culpables? Nosotros, que le permitimos hacer lo que realmente le dio la gana.

Al Comité de Empresa se lo decía el otro día. Vitorino es un niño, maleducado, que los padres le permiten hacer absolutamente todo lo que le da la gana, y en el momento en que le dices ¡no! Coge la pataleta. Y la pataleta de él, son los ERE, son recortes, pero no estamos en la época del esclavismo.

Lo que ocurre es que pararle los pies y pedir lo que por ley nos corresponde, tenemos que ir todos, y todos quiere decir, Izquierda Unida, el Partido Socialista, por supuesto, el Partido Popular y sindicatos y población, entonces conseguiremos algo.

Porque lo que lleva haciendo este hombre desde hace veinte años, es el divide y vencerás y como bobos, nos dividimos. La culpa es de este, tú tienes ...si solamente hubiera un solo culpable de esto, se arreglaba rapidísimamente. El problema es que todos tenemos culpa, todos.

Quizás no sea tarde para enmendarlo, ahora, esto, la aprobación de esto por supuesto. Ahora que si se queda en una sola declaración malo.”

**Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa:** “Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.”

**Severino Méndez Álvarez, Concejal de Izquierda Unida:** “Esto no se queda en una declaración, ahí hay un montón de puntos en que dice que tenemos que ir con este acuerdo a un montón de instituciones a trabajar. Este es nuestro trabajo, lo que ahora nos demanda la población es esto. Yo la verdad que tendría mi culpa hace 20 años, pero cuando tengo poder para representar a la población es ahora. Y cuando tengo que preocuparme de representar a la población, e ir a llamar a las puertas que tenga que llamar es ahora. Y ahora tenemos un problema que es muy grave y yo creo que tengo la responsabilidad como representante de Izquierda de Unida y como el resto de mis compañeros, incluso creo que vosotros tenéis la misma responsabilidad de abordar este problema, porque es un problema muy grave para Laciana y creo que ésta sería una solución, sí la conseguimos.

Tengo también mis dudas si seremos capaces de conseguirlo, pero si lo conseguimos desde luego sería una solución. Que hay gente interesada en explotar las reservas de carbón que hay en Laciana, está sabido que sí. Hay declaraciones de algún empresario minero todavía que dicen por ahí, que si alguien estorba que lo echen, que le quiten las concesiones, o sea que, “a Rey muerto, ya habrá Rey que se ponga”, no te preocupes que sin sacar no se va a quedar. Gracias a Dios la reserva de carbón las tenemos en Laciana, sino las hubieran llevado para Madrid, si pudieran, eso estaba claro.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, ALCALDESA:** “Primero, la exposición de motivos que hace Izquierda Unida en esta propuesta de acuerdo, compartimos muchas de las que cosas que aquí se dicen, compartimos muchas. No todas, porque la Ley de Minas es del 73, pero la competencia evidentemente, es de la Junta de Castilla y León porque se hizo una transferencia cuando en este país se constituyó el estado de autonomías, toda competencia ahora mismo es de la Junta de Castilla y León, no es del Ministro.

El tema de las concesiones, yo estuve preguntando como lo tenemos, y hay muchas concedidas por noventa años, no están caducadas.

El tema de la posibilidad de revertir las concesiones también lo hemos estado mirando y hay serios problemas, quién tiene que decidir eso es la Junta de Castilla y León, y parece ser, bueno estará más informada la Portavoz del Partido Popular que yo misma, pero parece ser que no se dan los supuestos en los que eso se haría.

Es decir, estamos ante una serie de propuestas que tienen su sentido, unas propuestas con una línea argumental de izquierda unida, que la hemos visto estos días en los medios de comunicación y en esos magníficos blogs que utilizan tanto. Y que bueno se trae al Pleno sin intentar previamente modificar las cosas que aquí no están bien.

Nosotros hemos aprobado al principio de esta sesión plenaria, una propuesta de acuerdo que reflejaba los temas laborales representados por quien en este momento tiene el problema, aunque lo habíamos hablado ese día, el que es un problema social porque nos afecta a todos, es en principio un problema laboral, y en esa propuesta de acuerdo no hemos puesto absolutamente ninguna pega y estamos totalmente de acuerdo con todo.

Esta propuesta que tiene cosas que están muy bien, tiene mucha demagogia.

¿Hay muchos empresarios que van a coger estas concesiones? ¡Ojalá! Ojalá haya muchos empresarios que van a coger las concesiones, espero que no sea por el rumor de Endesa, ese famoso. Espero que no este diciéndolo por el rumor de Endesa, porque yo tuve oportunidad de compartir una mesa con el Director General y le pregunté expresamente, por los muchos rumores que andan por ahí. Si tenía algún interés o alguna intención en coger estas concesiones y me dijo taxativamente que de ninguna manera.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

O sea, que espero que las propuestas que conoce el Portavoz de Izquierda Unida, espero que sean otras, porque estaríamos engañando a la gente si abrimos esas expectativas, sino tenemos nada detrás para justificarlo.

Ahí, me parece que hay una mezcla de cosas, ha querido hacer una propuesta de acuerdo tan amplia, que se mezclan todo tipo de cosas aquí.

Nosotros nos vamos a abstener, nos vamos a abstener porque hay cosas de las que se piden en esta propuesta de acuerdo que no están ni siquiera bien argumentadas, y nos parece que no podemos darle el apoyo a una propuesta que no está bien argumentada, no vamos a impedir tampoco que salga, porque sí hay otras cosas en las que estamos absolutamente de acuerdo y que por tanto contarán con nosotros para seguir adelante.

Ese trabajo conjunto..., estoy de acuerdo con la reflexión que hizo la portavoz del Partido Popular, muy de acuerdo. Porque parece que de repente esto llegó y que nadie supo como ha sido. Pues resulta que no. Que la gente estuvo muy bien y muy tranquila mientras se arreglaba su historia y se prejubilaba. Y a partir de ahí, es cuando se empezaba a pensar, ¿qué pasa? Pues los que vengan ahora detrás pues ya veremos a ver, que arreen, bueno, bien.

Conclusión, nosotros no vamos a impedir que esto salga adelante, pero si les decimos que hay cosas que no están bien fundamentadas, así por tanto, nos contestarán que no nos hemos leído bien las cosas.

Y por otra parte, cuando se trae una propuesta de acuerdo del calado de éste, pues también lo mismo que ustedes me reclaman a mí, que haga las cosas bien, pues también se podía haber hecho un esfuerzo por hablar previamente de este tema, y de llegar a un acuerdo depurado en los temas que no están bien y que se pudiera dar un acuerdo unánime.

Por tanto, una vez justificado nuestro voto. Dejar bien claro para los blogs, que nosotros estamos totalmente en la defensa del trabajo de la gente de nuestra tierra. Aclarar para los blogs, que yo he conocido a este señor exclusivamente porque estoy en el Ayuntamiento de Villablino y no le debo nada, nada, ni siquiera la prejubilación, nada. Porque soy funcionaria del Estado desde que tengo 20 años, nada, que quede claro. A lo mejor otros muchos que hablan mucho, eso sí, escudados en el anonimato de internet no pueden decir lo mismo.

O sea, vamos a poner las cosas en su justa medida. Que quede claro. Esta propuesta de acuerdo tiene errores, tiene cosas que no están bien fundamentadas, esta propuesta de acuerdo que tiene partes positivas y donde tiene razón, hay otras que se deberían de cambiar. Pero ese esfuerzo se debería haber hecho previamente, pero como no se hizo.....pues es lo que tenemos aquí.

Por tanto, que quede clara cual es la posición de este grupo, no vayamos a malinterpretar de nuevo las cosas, que quede claro. Bien vamos a pasar a la votación."

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** "Si no quieres que conteste me desalojas pero sí voy a contestar."

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** "No, no te voy a desalojar en absoluto, pero que quede claro, que un Pleno lo dirige el Alcalde. Bien. Tiene la palabra."

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Vamos a ver, este escrito, para nada es demagógico, y esta muy bien argumentado, la historia esta ahí. Aquí nada se dice que no haya pasado, nada en absoluto.

Ese punto que me decías que algunos tenían licencia por nueve años, hay otro punto que dice por 90 años y hay otro punto que dice que se caducan por inactividad. O sea hay que coger todos los artículos.

Después, nosotros con esta propuesta de acuerdo lo que intentamos es defender los intereses de Laciana, y los intereses de Laciana, no van defendiendo a Vitorino, porque como te decía la historia es necia. Vitorino a Laciana no le ha favorecido nunca, nada en absoluto y nosotros lo único que hacemos aquí es una defensa de Laciana, de los trabajadores de Laciana y del sufrimiento que están pasando ahora los que están en activo, más que ninguna otra cosa.

No queremos hacer demagogia de ningún tipo. Y que yo sepa en ninguno de los puntos de esta moción se habló de ningún blog, no sé a que viene a cuento el hacer aquí un comentario sobre los blogs. Los blogs como tú dices, los escribe quien le da la gana, y que hagan una Ley para que no se puedan escribir los blogs, si te molesta que se escriba en los blogs. Son sitios de opinión. Desde nuestro grupo desde luego no están orquestados. Que escriba gente en los blogs de nuestro grupo, igual que escriben en los blogs gente de vuestro grupo, eso es así.

Si te molestan las críticas...a mí también me molestan otras que me hacen y me las tengo que tragar.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bueno, ya está. No me molestan en absoluto las críticas. Y esta moción tal y como está, está publicada en un blog, que supongo que se la habrá pasado el grupo político que la ha redactado. Yo no desde luego. Pero vamos...”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Hay blogs oficiales de Izquierda Unida. Y si hay gente que lo descarga y lo cuelga en otro lado, eso no es problema de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bien, perfecto. No, no, ni mío tampoco. Y a otra cosa no estoy acostumbrada, pero a las críticas, válgame el cielo. Si he escuchado aquí en este Pleno lo que no está escrito. Y por cierto, pensamos que habíamos terminado con un cierto tipo de hacer política pero ya vimos que no, que nos habíamos equivocado. Así que, en fin es lo que hay.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, con la modificación introducida a instancia del Portavoz proponente del grupo municipal de Izquierda Unida, resultando aprobada por ocho votos a favor de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, emitidos por los concejales D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y ocho abstenciones correspondientes a los concejales del grupo socialista, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, (Alcaldesa), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista y D Mario Rivas López del Grupo MASS, quedando en consecuencia elevada a ACUERDO definitivo del siguiente tenor:

**PRIMERO.-Exigir a Coto Minero Cantábrico la paralización inmediata de los ERES y la retirada de los recortes planteados a los comités de empresa. Se remitirá inmediatamente, certificado del acuerdo plenario al administrador de la sociedad.**

**SEGUNDO.- Exigir a Coto Minero Cantábrico la reapertura de una explotación minera subterránea en Laciana, que se concretará con la presentación de un Plan de**



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

explotación fijando plazos, plantilla y producciones al pleno del Ayuntamiento de Villablino.

**TERCERO.- Exigir a CMC el cumplimiento estricto de las recolocaciones pendientes de los Planes de Carbón con la incorporación a las empresas matrices, con prioridad absoluta, para los empleados de las subcontratas, tanto de interior como de cielo abierto y servicios.**

**CUARTO.-Solicitar al Instituto del Carbón y a los Ministerios de Industria y Hacienda el bloqueo temporal del ingreso de ayudas hasta que ésta no retire los ERES y estas medidas retrógradas e ilegales que pretende imponer a sus obreros expoliando los convenios colectivos vigentes, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Minero e instar a las partes la negociación de un nuevo Convenio Colectivo de justicia para los próximos años, que diera estabilidad socioeconómica a las familias de los mineros y por ende a las comarcas.**

**QUINTO.-Solicitar al Instituto del Carbón, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Fiscalía, una auditoría total de las ayudas que ha recibido a lo largo de estos años CMC, de sus cuentas y del resto de las empresas del Grupo Alonso, sobre las que existen sospechas de que han venido actuando, en estos años, como sumideros de subvenciones y fondos públicos.**

**SEXTO.- Si antes del 15 de diciembre no se han cumplido por Coto Minero Cantábrico los puntos 1,2 y 3 de esta moción, el Ayuntamiento de Villablino:**

**6.a.- Solicitará al Ministerio de Industria la retirada de las concesiones mineras de Laciana al grupo Alonso, debido a su inactividad y/o caducidad, según reza la Ley 22/73 de Minas, especialmente en sus artículos 62, 70, 73.3, 83, 87 y 88.**

**6.b.- Solicitará al Ministerio de Industria la búsqueda con premura de nuevos empresarios interesados en hacer una explotación adecuada de la concesión minera de la comarca.**

**SÉPTIMO.- Remitir acuerdo plenario al presidente del Gobierno solicitando la negociación y aprobación de un nuevo Plan del Carbón en el que la reindustrialización de las cuencas mineras tenga prioridad absoluta. En el que el apoyo a los industriales, hosteleros y comerciantes de Laciana sea uno de sus objetivos.**

**OCTAVO.- Remitir certificado del acuerdo plenario a al presidente del Gobierno, solicitando la aplicación unos aranceles adecuados a la importación de carbón extranjero que se haya obtenido en condiciones laborales Infrahumanas, especialmente tras el gran aumento de las importaciones en los últimos meses. (Aunque si no se frenan las nuevas iniciativas empresariales, aquí en Laciana, con los recortes que se quieren añadir, vamos avocados a unas condiciones laborales similares).**

**NOVENO.- Remitir certificado del acuerdo plenario al Ministerio de Industria reclamando la exención de impuestos a la quema del carbón autóctono en las centrales térmicas, en especial los planteados por el gobierno en la ley, en tramitación, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética .**

**DÉCIMO.-** Mostrar el apoyo para la investigación de los nuevos usos del carbón incrementando las inversiones en este sentido y de forma que, con la captación del CO<sub>2</sub>, su transformación en electricidad no tenga impacto ambiental.

**UNDÉCIMO.-** Remitir un certificado del acuerdo plenario a nuestras formaciones políticas a nivel regional y nacional para su tramitación tanto en las Cortes Autonómicas como en el Parlamento Nacional.

**DUODÉCIMO.-** Remitir certificado del acuerdo plenario a la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León y a los Ministerios y organismos citados anteriormente, para su estudio y tramitación con carácter de urgencia para dar así una rápida solución a la maltrecha situación socioeconómica que vive la ciudadanía de Lacia y que aquí plasma a través de sus representantes democráticamente elegidos.

### **ASUNTO NÚMERO NUEVE.- PROPUESTA DE ACUERDO EN MATERIA DE DESHAUCIOS.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo formulada bajo la modalidad de Proposición por el Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Severino Álvarez Méndez, de fecha 28 de noviembre de 2012, que literalmente dice:

“D/Dña. Severino Álvarez Mendez como portavoz del Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Villablino, a tenor de lo establecido en los Artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede, la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Izquierda Unida lleva desde la pasada legislatura presentando iniciativas en el Congreso para intentar abrir los ojos del Gobierno sobre los desahucios y exigiendo la aplicación de la dación de pago, regulada por el artículo 140 de la Ley Hipotecaria.

Ahora mismo, a finales de 2012; nos encontramos ante un clamor social y un drama que se traduce en 321 desahucios diarios, entre dos y tres en León y más de 400.000 desahucios desde el comienzo de la crisis en 2008.

Estas cifras tienen nombres y apellidos de afectados detrás y la insensibilidad del PSOE primero y el PP después merece respuestas urgentes y con carácter retroactivo que supongan cortar de raíz los desahucios y reconocer los derechos de las personas que han sido expulsadas de sus viviendas manteniendo intactos los “derechos” de los bancos. Estos abusos merecen algo más que reuniones entre bambalinas del PP y del PSOE o desencuentros cara a la galería tras la presentación de decretos que no solucionan nada. Es el momento de tomar medidas serias en defensa de las personas amenazadas de perder sus casas y reparar el daño hecho a las víctimas de casi medio millón de desahucios.

El reciente informe emitido por el Consejo General del poder Judicial nos da la razón y permite que se tomen decisiones para modificar la legislación estatal sin que por ello exonere de responsabilidades a los municipios y las diputaciones; quienes tienen un papel muy relevante, dada su cercanía al ciudadano, contra los desahucios.

Algunas de las medidas defendidas por IU y recogidas por el Informe del CGPJ son la implantación de la dación en pago obligatoria a los bancos, de periodos de carencia en el pago



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

de las hipotecas, reducciones provisionales del tipo de interés, negociación de quitas de la deuda, destinar parte del rescate a los bancos a los clientes sobre endeudados “de buena fe”, impedir que los bancos puedan adjudicar viviendas frutos de los desahucios a precio de saldo, posibilidad de permanencia en la vivienda a cambio de un alquiler social y por último crear Comisiones mixtas que favorezcan salidas negociadas entre el banco y el deudor, en las que formen parte las asociaciones de consumidores y las administraciones.

En este último caso el papel de la Diputación es fundamental y de los Ayuntamientos imprescindible para crear un cuerpo legal que proteja a los más débiles frente a la hipocresía de los bancos.

IU exige responsabilidad a los municipios y la propia Diputación y propone que estas comisiones mixtas se constituyan a todos los niveles, tanto en los municipios mayores de 20.000 habitantes como en la Diputación para dar cobertura a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Este puede ser un paso para terminar con la dictadura bancaria en materia de desahucios.

Por estos motivos IU de Villablino, presenta para su debate y discusión en el pleno del Ayuntamiento Villablino.

### PROPUESTA DE ACUERDO

**“El Ayuntamiento de Villablino, insta al Gobierno Central a modificar la ley Hipotecaria, así como toda la legislación estatal necesaria, para incluir las modificaciones ofrecidas por el informe remitido por el Consejo general del Poder Judicial en materia de desahucios.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, instará a la Diputación Provincial a la creación de una comisión mixta integrada por los ayuntamientos afectados, la propia Diputación, las entidades financieras, las asociaciones de consumidores y los afectados para favorecer salidas negociadas entre el banco y el deudor mientras se soluciona la reforma legal y la aplicación de la dación de pago. En el caso de no implantarse de forma obligatoria esta última dicha comisión tendrá la condición de permanente.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, aprobará su reconocimiento como ciudad libre de desahucios y como tal no colaborará en la imposición de los mismos.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, pondrá a disposición de los afectados por los desahucios sus servicios jurídicos así como sus oficinas de información al consumidor si las tuviera.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, apruebe un Plan Municipal de Vivienda que apueste por la vivienda en alquiler pública.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, Acometer una reforma de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) para que en caso de desahucio, nunca sea el desahuciado quien pague la plusvalía.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, retirará los depósitos y créditos con aquellas entidades que desahucien a personas con insolvencia sobrevenida.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, negará la colaboración o cualquier participación de la Policía Local en cualquier ejecución de desahucios.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, instará al Gobierno Central para que apruebe una moratoria, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, instará a aplicación de la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria y que a elección del deudor, se pueda cancelar la totalidad de la deuda pendiente, aunque no se haya pactado, con la entrega de la vivienda, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.**

**“El Ayuntamiento de Villablino, instará igualmente, que el Gobierno promueva urgentemente la revisión a fondo de la Ley Hipotecaria”.**

Concluida la lectura de la Proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes -de los diecisiete de derecho que integran el Pleno Corporativo-, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García, D Juan Antonio Gómez Morán, del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, **ACUERDA** ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Si. ¿Intervenciones sobre este punto? Portavoz de Izquierda Unida”.

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Aquí, queda de sobra argumentada nuestra posición sobre la Ley de Desahucios y las decisiones que se han tomado recientemente. Antes de ayer, creo que se aprobó el rescate a la banca ya definitivamente, por valor de cuarenta mil millones de euros, un rescate al causante de la crisis, y creemos que ya va siendo hora de que se tomen iniciativas en todos los ámbitos, a todos los niveles, para que una vez por todas el rescate a quien está sufriendo la crisis que realmente son los ciudadanos. Y entre ellos una parte que lo están sufriendo gravemente son las familias, que por motivos de quedarse en el paro, por la situación de crisis, se están quedando sin su derecho constitucional que es la vivienda.

Esta es una moción genérica que se está presentando en todos los Ayuntamientos. Yo soy consciente que en alguno de los puntos este Ayuntamiento no tiene capacidad, por eso se habla también de las Diputaciones, pero lo que sí pido, es que en los puntos que tengamos capacidad que se haga lo posible.

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿Alguna otra intervención? Nosotros vamos a apoyarla haciendo la reserva legal de los...temas que pueden no ser legales de los que hay en esta propuesta. Hay algunos temas que pueden no ser legales, por tanto la vamos a apoyar haciendo la reserva de que hay determinados aspectos que probablemente no se puedan llevar a cabo porque están fuera de la Ley.

Por tanto, haciendo esa reserva, sobre el contenido de la misma, es decir, cualquiera de los puntos que en esta moción se aprueben ahora, si deviene contrario a la normativa, evidentemente queda derogado.



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

Concluidas las intervenciones, sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llaneza del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, y en consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**1.- El Ayuntamiento de Villablino, insta al Gobierno Central a modificar la ley Hipotecaria, así como toda la legislación estatal necesaria, para incluir las modificaciones ofrecidas por el informe remitido por el Consejo general del Poder Judicial en materia de desahucios.**

**2.- El Ayuntamiento de Villablino, instará a la Diputación Provincial a la creación de una comisión mixta integrada por los ayuntamientos afectados, la propia Diputación, las entidades financieras, las asociaciones de consumidores y los afectados para favorecer salidas negociadas entre el banco y el deudor mientras se soluciona la reforma legal y la aplicación de la dación de pago. En el caso de no implantarse de forma obligatoria esta última dicha comisión tendrá la condición de permanente.**

**3.- El Ayuntamiento de Villablino, aprobará su reconocimiento como ciudad libre de desahucios y como tal no colaborará en la imposición de los mismos.**

**4.- El Ayuntamiento de Villablino, pondrá a disposición de los afectados por los desahucios sus servicios jurídicos así como sus oficinas de información al consumidor si las tuviera.**

**5.- El Ayuntamiento de Villablino, aprobará un Plan Municipal de Vivienda que apueste por la vivienda en alquiler pública.**

**6.- El Ayuntamiento de Villablino, acometerá una reforma de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) para que en caso de desahucio, nunca sea el desahuciado quien pague la plusvalía.**

**7.- El Ayuntamiento de Villablino, retirará los depósitos y créditos con aquellas entidades que desahucien a personas con insolvencia sobrevenida.**

**8.- El Ayuntamiento de Villablino, negará la colaboración o cualquier participación de la Policía Local en cualquier ejecución de desahucios.**

**9.- El Ayuntamiento de Villablino, instará al Gobierno Central para que apruebe una moratoria, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe.**

**10.- El Ayuntamiento de Villablino, instará a aplicación de la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria y que a elección del deudor, se pueda cancelar la totalidad de la deuda pendiente, aunque no se haya pactado, con la entrega de la vivienda, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.**

**11.- El Ayuntamiento de Villablino, instará igualmente, que el Gobierno promueva urgentemente la revisión a fondo de la Ley Hipotecaria.**

### **ASUNTO NÚMERO DIEZ.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO DE AYUDA A LOS AFECTADOS POR LA PROBLEMÁTICA DE LA MINERÍA EN LA ZONA.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo formulada bajo la modalidad de Proposición por la Portavoz del grupo Socialista y el portavoz del grupo MASS, de fecha 29 de noviembre de 2012, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO DE AYUDA A LOS AFECTADOS POR LA PROBLEMÁTICA DE LA MINERÍA EN LA ZONA.

Vista la situación por la que están atravesando los trabajadores de la minería en nuestra Comarca, agravada por los últimos ERES.

Visto que puede darse la circunstancia de que algunos trabajadores puedan encontrarse en la situación de tener agotadas las prestaciones de desempleo por haber estado ya en situación de ERE en anteriores conflictos.

El Grupo Socialista y el Mass proponen dedicar las asignaciones correspondientes a los distintos Grupos Políticos de los meses de noviembre y diciembre del 2012 para la creación de un fondo de ayuda a los afectados por esta problemática.

Villablino, 29 de noviembre del 2012.

La portavoz del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo MASS.

Fdo.- Hermelinda Rodríguez González.

Fdo.- Mario Rivas López”.

Concluida la lectura de la Proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes -de los diecisiete de derecho que integran el Pleno Corporativo-, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García, D Juan Antonio Gómez Morán, del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llaneza, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, **ACUERDA** ratificar la inclusión de la Proposición en el orden del día del Pleno.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Si, antes de abrir el turno de intervenciones, la idea de esta propuesta es exclusivamente paliar en la medida de lo posible con una partida que todavía tiene dinero a estas alturas, y que podemos dedicar a un tema preocupante como este, es crear una partida para poder paliar en la medida de lo posible los problemas que algunas de las personas puedan tener. Evidentemente, habrá que hacerlo en colaboración tanto con los sindicatos, que serán los que conocen las problemáticas de las personas como a través de la concejalía de asuntos sociales, que también conoce por el tema de reparto de alimentos, cual es la situación de precariedad de muchas familias en nuestra comarca. La idea no es sólo crear un fondo para atender puntualmente temas de ...bueno se puede priorizar, temas de alimentos, sino también alguna otra carencia que alguna familia pueda estar sufriendo en este momento y que podamos atender.

Motivo por el cual presentamos justo esta posibilidad de dedicar las asignaciones correspondientes a los grupos políticos a este tema, es, repito, porque presupuestariamente todavía hay capacidad para hacerlo, no así en otras partidas y porque nos parece que a esta altura del presupuesto, es uno de los sitios de donde podemos todavía dedicar un dinero público.

En caso, esperemos que no, de que el conflicto continúe y de que tengamos esta situación agravada para los meses sucesivos, pues nos reuniremos los distintos portavoces y veremos como habilitar una partida con un carácter más permanente para poder atender a esas necesidades perentorias que pueden estar sufriendo mucha gente. Abrimos un turno de intervenciones. Portavoz del Partido Popular.”

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA:** “Nosotros ponemos la parte que nos toca de noviembre y diciembre sin problema ninguno. Solamente queríamos decir una cosa, que esta iniciativa es buena pero debería ampliarse un poquito más. Porque no solamente los afectados del ERE tienen problemas. Hay albañiles, hay parados de larga duración, hay muchas familias aquí, que necesitan ese dinero y nosotros somos representantes de todos los ciudadanos. Entonces, yo entiendo que sería un fondo para paliar urgencias, pero no única y exclusivamente en la parte que a nosotros nos corresponde para los afectados de la minería, puesto que eso, hay parados de larga duración, hay industriales que tuvieron que cerrar y que se encuentran en una situación tremenda.

Quiero decir que esto debería de ser para las familias con necesidad, desde nuestro punto de vista. No obstante, nosotros lo vamos a aprobar pero sí nos gustaría que estuviera incluido esto otro.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bueno, la portavoz del Partido Popular no escucho lo que yo planteé, que es que se iba a hacer en colaboración con los sindicatos para que nos digan las personas dependientes del sector de la minería que pueden estar en esa situación, pero también a través de la concejalía de Asuntos Sociales para abrirlo al resto de familias que sin ser directamente trabajadores de la minería pueden estar atravesando por esa situación. Los afectados no son sólo los que directamente están trabajando en la minería, los afectados de esa problemática son todas las familias, que debido a la situación que atraviesa la Comarca pueden estar sufriendo necesidades perentorias. La concejal quiere decir algo en este momento.”

**D<sup>a</sup> OLGA DOLORES SANTIAGO RIESCO, Concejal de Asuntos Sociales:** “Sí, Esther, como comentaba antes Ana, esta iniciativa para los meses de noviembre y de diciembre de los diferentes grupos de la corporación, va unida también a otras iniciativas que estamos llevando a cabo ahora mismo, sabes que hay un plan de alimentos del CEGA que viene de Europa y que se están distribuyendo a toda la población en general, sean o no sean mineros. A esta iniciativa queremos añadirle también, otra iniciativa que va a tener lugar el día 26 de diciembre en el Salón de San Miguel, donde van a colaborar asociaciones y gente del Valle que prepararán actuaciones, bailes, y demás y

que... lo que le pedimos a la gente que se quiera acercar ese 26 de diciembre al Salón del pueblo de San Miguel, es que colabore con lo que quiera, bien dinero o bien alimentos no perecederos.

No solamente con el fin de colaborar con las familias mineras que en este caso, hoy tenemos aquí a representantes de los sindicatos y que hemos colaborados con ellos en diferentes ocasiones, y que lo hemos hecho todavía hace un par de semanas, con alimentos que nos han llegado de la Hullera Vasco Leonesa.

Esta iniciativa es para toda la población que ahora mismo está en una situación de precariedad y que tienen problemas, sobre todo los problemas más acuciantes como puede ser, alimentos y comida. Y a ellos va dirigida esta iniciativa que hoy creo que aprobaremos hoy aquí y las próximas que vamos a llevar a cabo, en este mes. Y a ser posible queríamos que se hiciera efectivo antes de que terminase el año.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Sí. ¿Alguna otra intervención? El portavoz de Izquierda Unida.

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Desde nuestro grupo vamos a apoyar también la iniciativa, lo que sí queremos es que...bueno es una petición para la próxima comisión de economía, que se haga un certificado de intervención de las deudas pendientes con cada grupo político.

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bueno, no hay ningún problema en hacer ese certificado, eso es inmediato. Pasamos a la votación de esta propuesta.

Concluidas las intervenciones, sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber, votos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López, D. José Méndez Fernández y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez y D<sup>a</sup>. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Josefina Esther Velasco Trapiella, D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausente el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, y en consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO Y ÚNICO.- Dedicar las asignaciones correspondientes a los distintos Grupos Políticos de los meses de noviembre y diciembre del 2012 para la creación de un fondo de ayuda a los afectados por esta problemática.**

**ASUNTO NÚMERO ONCE.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Como dación de cuenta que es, simplemente se da a los miembros corporativos para su conocimiento:

“D. Severino Álvarez Méndez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a los efectos de **sustitución en los nombramientos anteriormente realizados por este grupo para las comisiones informativas**, comunica a Alcaldía para su posterior dación de cuenta al pleno lo siguiente.



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

Por decisión consensuada de nuestro grupo, se procede a un nuevo reparto de los representantes de nuestro grupo político en las totalidad de comisiones informativas creadas en el Ayuntamiento de Villablino.

Por medio del presente escrito procedemos a modificar algunos nombramientos anteriores de nuestros concejales en las siguientes comisiones informativas.

Para mayor aclaración se detallan todos nuestros representantes:

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE OBRAS Y URBANISMO.**

D José Méndez Fernández.

D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López.

Suplente: D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE ECONOMIA, HACIENDA ESPECIAL DE CUENTAS.**

D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López.

D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

Suplente: D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE JUVENTUD, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.**

D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana.

D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

Suplente: D José Méndez Fernández.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE EDUCACION Y CULTURA.**

D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana.

Suplente: D José Méndez Fernández.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.**

D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana.

D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

Suplente: D José Méndez.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.**

D<sup>o</sup> María Teresa Martínez López.

D José Méndez Fernández.

Suplente: D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE DEPORTES.**

D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

D José Méndez Fernández.

Suplente: D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana.

Asimismo procedemos a modificar nuestros representantes en las comisiones creadas tras la aprobación de las mociones presentadas por Izquierda Unida en los plenos de 30 de diciembre de 2012 y de 27 de enero de 2012.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.**

D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López.

D José Méndez Fernández.

Suplente: D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE DESARROLLO  
ESPECÍFICO DEL VALLE DE LACIANA.

D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López.

D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana.

Suplente: D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez.

En Villablino, a 29 de Octubre de 2012.

Fdo. Severino Álvarez Méndez  
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida  
En el Ayuntamiento de Villablino”.

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, hay una dación que se va a dar cuenta ahora, que es sobre el tema de la obra de la plaza, que en su momento fue a la mesa de contratación y demás, en su momento en el pleno, se delegaron todas las competencias para tramitar todas las firmas y demás en Alcaldía, pero se nos olvidó poner expresamente también para regular los recursos de reposición, y hubo un recurso de reposición que hubo que responder y que por tanto corresponde dar dación de ese recurso de reposición, en el Pleno. El recurso es largo si ustedes quieren se puede dar lectura íntegra o sólo a la parte dispositiva, como los miembros Corporativos quieran.

Si no hay ninguna otra intervención le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura a la parte dispositiva del recurso.”

**D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario:** “El recurso de reposición fue interpuesto por el Grupo Canastur 1989 contra la adjudicación del contrato de obra de “Recuperación del paisaje urbano en el casco antiguo de Villablino, fase I” y este Decreto de Alcaldía dictado previo informe jurídico, lo que resuelve es no el recurso de reposición, sino la medida cautelar de suspensión que había interesado el recurrente.

Y la parte dispositiva dice:

“Desestimar la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de obra, de “Recuperación del paisaje urbano en el casco antiguo de Villablino, Fase I) interesada por la representación de la mercantil Grupo Canastur, 1989, S.L. y notificar la presente resolución a todos los interesados en el procedimiento y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bien, si alguno de los miembros corporativos quiere tener conocimiento del mismo y leerlo entero, está a disposición en Secretaría, como no puede ser de otra manera”.

## **ASUNTO NÚMERO DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿Algún grupo político, aparte de las que se nos han hecho llegar por escrito, tiene ruegos y preguntas?

Abrimos un turno para que se nos planteén. Portavoz del Partido Popular.”

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA:** “Poniendo por delante que sabemos que el sistema de recortes que tenemos, nos obliga a la utilización prioritaria del polideportivo de Villablino, pero desde nuestro grupo pensamos que el que no estén abiertos continuamente el de Villaseca y el de Caboalles, no quiere decir que se dejen caer. Y concretamente en el Caboalles, cayó un poste,



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23  
24100 VILLABLINO  
LEÓN  
Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36  
E-mail : informacion@aytovillablino.com

llamemos, en la pista de tenis y en vez de repararlo, se marchó con todo. Entonces una cosa es un uso prioritario de aquí y por ahorro y otra cosa es dejar en ruinas lo que tenemos.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bien, es un ruego. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.”

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. TERESA MARTÍNEZ LÓPEZ, Concejala de Izquierda Unida:** “Aquí, quiero decir, que este tema ha sido comunicado en su momento por correo electrónico porque nos comunicamos normalmente por correo electrónico, con el señor concejal de obras, lo que pasa que en vez de ir a repararlo, pues arrasaron como dices tú.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿Hay alguna otra a mayores de las que tenemos planteadas? Si.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Digo, que quisiera añadir a lo que tenemos, en uno de los ruegos, que es sobre la Travesía de Villager, que solicitan que se asfalte el barrio del centro desde la Travesía, aprovechando los trabajos, aquí hay que aclarar, que eso sería para aprovechar el abaratamiento que supondría hacerlo al mismo tiempo. Que la Junta Vecinal, estaría dispuesta a aportar y el Ayuntamiento tendría que ayudarle.

Y que podría incluir ahí, ya que se va a asfaltar, como se había acordado en Pleno los pasos elevados, no creo que supusiera mucho dinero en mandarles en ese tramo, los que correspondieran, hacerlos ya.

Después quisiéramos añadir otro ruego: Que se elabore un informe por parte de intervención en el que consten todas las facturas que el Ayuntamiento le esté pasando a las empresas concesionarias, de la obra de la Plaza y de la Travesía de San Miguel a Villager, por los trabajos que se realizan por parte de los trabajadores y la maquinaria en dichas obras, maquinaria municipal, me refiero.

Y después en preguntas, quisiera añadir, también dos. Una, referente también a la Travesía de Villager, dos estrechones que están quedando en la acera justo enfrente de la entrada del Centro Socio Sanitario, uno que pertenece a una finca y otro que está un poco más arriba, que es la captación de una presa, un poquitín más arriba de la finca. Por la misma margen derecha. Hay un camino, hay una captación para una presa en que hay una pizona pequeña.

Después preguntar sobre si ya se reunió o se hizo alguna iniciativa para lo que es el arreglo del puente Barcana Chana y cómo van las tramitaciones.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Tomamos nota del tema de los polideportivos de Villaseca y de Caboalles, y de mantener lo que tenemos, y no destruirlo. Yo no sabía que eso se había dejado así, pero en cualquier caso, me parece que las cosas se pueden hacer mejor.

Del tema de la Travesía de Villager, no sé si el portavoz de Izquierda Unida quiere que se den lectura a los ruegos que se plantean aquí.

Los ruegos que plantea son:

**RUEGOS** que formula el concejal D. Severino Álvarez Méndez, con domicilio en C. La Brañina nº 22, 2ºD de Villablino y con DNI 10080723F, que actúa como portavoz del grupo municipal de

Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en base a lo siguiente

Tras mantener conversaciones con distintos presidentes de juntas vecinales de los pueblos de nuestro Ayuntamiento, queremos trasladar e este pleno los siguientes RUEGOS:

1. Que en la pedanía de Lumajo se tomen medidas sobre los vertidos en la escombrera de CMC y se colabore en la reparación de la casa del pueblo que se quiere adecuar como apartamento social.
2. Que en Villager se asfalte el barrio del centro desde la travesía, aprovechando los trabajos de adecuación de la travesía de la CL-626.
3. Que se colabore con Rabanal de Arriba con el arreglo de la casa del pueblo para habilitarlo como local de usos múltiples.
4. Que en Caboalles de Arriba se colabore con el asfaltado del patio de la escuela.
5. Que en Orallo se tomen medidas con los vertidos en la escombrera de CMC.
6. Y por último que se tomen las medidas oportunas para solventar los malos olores e insalubridad en la depuradora del matadero municipal.
7. Que se inicie un posible expediente de infracción urbanística por el abandono y riesgo grave de accidente en el antiguo cargue del grupo Bolsada.

Villablino, 3 de diciembre de 2012.

Fdo: Severino Álvarez Méndez”.

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Muchos de los trabajos que se hacen en la Travesía de Villager, hay que tener en cuenta, que cuando la Junta acomete una obra como ésa, en un travesía, el Ayuntamiento tiene que poner a disposición los terrenos y se compromete además a hacer determinadas cosas, como pueden ser los cierres de fincas y demás que no entran dentro de los proyectos que hace la Junta.

Es decir, en su momento, no se hizo expropiación directa de algunas, entonces a lo que se ha ido es a tratos, a negociar con cada uno de los propietarios y los propietarios ponen sus condiciones.

Que no son obras que tenga que ejecutar la Junta, por eso muchas veces verán trabajadores del Ayuntamiento realizando obras, que pueden sorprender. Pero es que el sistema es que, los Ayuntamientos ponen a disposición los terrenos y la Junta hace la obra, pero la Junta no va a mediar con el vecino no sé cuál, para que te deje aquí un trozo o te deje allí otro. Ese tema, en muchos sitios se hace a través de expropiaciones, aquí en su momento no se hizo cuando el proyecto se tramitó; Méndez posiblemente se acordará perfectamente porque estaba por aquí, en su momento eso no se hizo y entonces una vez que la obra se va a licitar y se va a ejecutar, no queda más remedio que ir a la negociación directa con cada una de las personas y esas obras a mayores que no entran en el proyecto, son las que acomete el Ayuntamiento.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Falta un ruego.”



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : informacion@aytovillablino.com

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “¿Me falta un ruego? El informe de intervención y facturas, trabajos y maquinaria.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “El siete.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “No, no, en el que yo tengo hay seis y el siete que apunté a mano.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Te lo leo yo: Que se inicie un posible expediente de infracción urbanística por el abandono y riesgo grave de accidente en el antiguo cargue del grupo Bolsada.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Tengo que decirle al señor Portavoz, que la que tenemos registrada, no tiene ese ruego. Queda constancia de ello.”

**D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida:** “Simplemente, que nos parece que aquello es ruinoso como está y que se aborde el tema.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Queda registrada en el acta en el orden del día.

Respecto a las preguntas concretas que se formulaban por parte de Izquierda Unida son las siguientes:

¿Con qué motivo se han cortado unos 6 árboles en la finca del supuesto parador de Villablino y a la par se ha abierto un gran hueco en la malla que lo cierra? ¿Se ha autorizado algún paso público por allí?

No, no se ha autorizado ningún paso. Lo que nos informan los trabajadores municipales, es que se han podado alguna de las acacias que lindan con la zona que está habitada, que se han podado, a petición de las personas que viven allí.

Yo puedo dar fe de lo que son esas acacias, como no se poden. Porque mis padres viven justo al otro lado o sea que..., es necesario podarlas y hacía muchísimos años que no se podaban. Más cuando hubo un ....al lado de estas acacias vive otra persona, que además es afiliada de izquierda unida y hace unos años, cuando el huracán “Hortensia” que pilló aquellas acacias sin podar, pues el tejado de ambas casas sufrió considerables daños.

Ellos nos han pedido, unos y otros, que se poden esas acacias, y es lo que se ha hecho. Que yo conozca no se ha cortado ninguna. De todas maneras, las acacias sobreviven a las podas y vuelven a salir. Doy fe, porque viví allí muchos años antes de vivir en otro sitio.

La segunda pregunta es: ¿Se ha autorizado algún paso público por allí? No. Si hay algún hueco en la malla, lo restauraremos inmediatamente. Porque no hay ningún paso público autorizado ni nada que se le parezca.

¿Se están tomando medidas para que los terrenos cedidos para la construcción del supuesto parador, reviertan de nuevo en el Ayuntamiento de Villablino, ante la negativa a la construcción del mismo?

No, vamos a ver en que para la Entidad Pública Paradores de Turismo, vamos a ver en que para, como los concejales conocerán bien, los terrenos no están cedidos a Paradores, sino, a Patrimonio del Estado, o sea que estamos en posición de poderlos pedir en el momento en que lo consideremos oportuno y por tanto, desde esta Alcaldía, no se ha hecho eso, como ya se había dicho en algún otro Pleno.

El tema de la Travesía de Villager, y los estrechones, alguno será por un tema físico que no está cedida. Hay una finca sólo en que no se ha llegado a acuerdo y hay que respetar la finca original como estaba.

El tema de Barcena Chana: Yo tuve una charla, por teléfono, no fue una visita, fue una charla con el Presidente de la Confederación, me dijo que conocía el tema, que le llamaba frecuentemente la Pedánea de Caboalles de Abajo, que estaba sobre el tema. Que desde luego el proyecto original que se había hecho, que para ellos no era posible, que no iban a acometer un proyecto de esas características, que lo que teníamos que hacer, era cortar el paso y ya está.

Yo le expliqué que era imposible cortar el paso porque era una zona que da acceso a las brañas, y que es imposible que cortemos el paso, y que hay que habilitar lo que sea.

Una vez que entendió que estaba sobre el cauce y que, necesariamente, nos tienen que autorizar lo que sea, sí que quedó en mirarlo, para ir a una solución menos costosa. Lo que me dijo es que miraba el proyecto original, miraba todo lo que había allí, y que iba a pedirles a sus técnicos que diseñarán una solución menos costosa, que pudiese acometer y que diera acceso.

Porque él mismo decía, que a lo mejor no hacía falta ir al “pedazo puente” que se planteaba en el proyecto original. Que si era posible hacer otra cosa. Y ese es el punto en el que estamos ahora mismo. Si no hay más puntos que tratar...¡Ah! Sí.”

**M<sup>a</sup>. TERESA MARTÍNEZ LÓPEZ, Concejala de Izquierda Unida:** “Es sobre...”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Si no cerrabas el Pleno....”

**D<sup>a</sup>. TERESA MARTÍNEZ, LÓPEZ, Concejala de Izquierda Unida:** “El tema del puente de Barcena Chana: Por parte de la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo, tengo ya el escrito preparado para mandar a la Junta de Castilla y León.

Vamos a ver, ese puente, estoy completamente segura, que no se cayó porque pasaron por allí cuatro tractores que pasan. En ese puente primero hay unas balsas del cielo abierto, creemos que puede haber habido un derrame en la tierra, punto número uno.

Punto número dos: Por encima de ese puente, han pasado camiones de grandísimo tonelaje de Coto Minero Cantábrico, yo lo desconozco porque lo he estado mirando y no hay nada escrito. Desconozco quién autorizó en su momento pasar esos camiones de gran tonelaje por encima del puente, que estaba concebido o hecho para que pasaran los carros de hierba.

Entonces, independientemente de que la Confederación nos tiene que dar permiso, yo tengo ya un escrito para mandar a la Junta de Castilla y León, argumentando esto que estoy diciendo aquí y alguna cosa más. Sigo pensando que Vitorino Alonso tiene mucho que ver y decir sobre ese tema.”

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Bueno, me parece muy bien. Lo que está claro es que yo no autoricé ese paso. Tengo culpa de otras cosas pero de ese no, porque estaba en la



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

24100 VILLABLINO

LEÓN

Teléf. 987-47.00.01 Fax. 987-47.22.36

E-mail : [informacion@aytovillablino.com](mailto:informacion@aytovillablino.com)

escuela muy tranquila. Así que yo eso no lo autoricé, no sé, sinceramente, alguien que entienda tendrá que hacer esa evaluación. Lo primero que habría que pedir es esa evaluación, porque yo desconozco si eso es posible, si es así o no es así. Lo que sí tengo claro, es que yo eso no lo autoricé porque ni siquiera estaba. Y como tengo la culpa de todo. De eso no. Levantamos la sesión.”

**La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y doce minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.**